



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 105 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 31 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 14 Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 14 Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 102 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL DR. JESÚS ROBERTO GARZA CASTILLO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ACTA 099, LLEVADA A CABO EL LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2025, EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN CONTENIDA EN EL ÚLTIMO PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA, APROBADO EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. *SE DIO LECTURA.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, DURANTE LA VOTACIÓN INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA NUEVAMENTE AL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. *SE DIO LECTURA.* HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ACTA 099, CELEBRADA EN FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025, POR 12 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN REFERIDA. INTERVINO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITANDO QUE SE VERIFIQUE SI FUE TOMADO SU VOTO A FAVOR, EL CUAL FUE EMITIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO FUE CONSIDERADO, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ACTA 099, CELEBRADA EN FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025, POR 14 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* INTERVINIERON LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* INTERVINO LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA ACTA 099, LLEVADA A CABO EL 6 DE OCTUBRE DE 2025, EN SU TEXTO ORIGINAL. *AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN LEGAL REQUERIDA SE DESECHA POR 15 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS ACTAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE, **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 3 Y 15, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS Y FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 31 A LA LEY DE

DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTICULO 19; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18, LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19, TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ SOTETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 7011/LXXVI, 17437/LXXVI, 18650/LXXVI, 18808/LXXVII, 19422/LXXVII, 19477/LXXVII, 19617/LXXVII, 19677/LXXVII, 19710/LXXVII, 19767/LXXVII, 19783/LXXVII, 19869/LXXVII, 19875/LXXVII, 19921/LXXVII, 19930/LXXVII, 20008/LXXVII Y 20051/LXXVII; 19803/LXXVII, 19846/LXXVII, 19927/LXXVII Y 19928/LXXVII; 19983/LXXVII; 19324/LXXVII, 19596/LXXVII Y 19597/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; DE DESARROLLO METROPOLITANO; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7011/LXXVI, 17437/LXXVI, 18650/LXXVI, 18808/LXXVII, 19422/LXXVII, 19477/LXXVII, 19617/LXXVII, 19677/LXXVII, 19710/LXXVII, 19767/LXXVII, 19783/LXXVII, 19869/LXXVII, 19875/LXXVII, 19921/LXXVII, 19930/LXXVII, 20008/LXXVII Y 20051/LXXVII, QUE CONTIENE UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, BRENTA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 38

VOTOS. ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA RESERVA. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO, EN SUS TÉRMINOS, POR 37 VOTOS.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **SE ELABORA EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025**, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ASISTIR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ASIMISMO, EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR SU INFORME ANUAL EN LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. EN LA SESIÓN SOLEMNE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA DIPUTADA O DIPUTADO REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LAS COORDINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. **Y, SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE EN TÉRMINOS** DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS CORRELATIVOS 83 Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LIBERAR TEMPORALMENTE EL COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA A AEROPUERTO, DURANTE LOS HORARIOS DE 6:00 A 10:00 HORAS Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, MIENTRAS

CONTINÚEN LAS AFECTACIONES VIALES OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. ASIMISMO, SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA ESCUELA SECUNDARIA "FÉLIX ESCAMILLA" Y LAS COLONIAS LA VICTORIA Y AVENIDA UNO, A FIN DE GARANTIZAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL ACCESO SEGURO A LAS INSTALACIONES ESCOLARES, LA MOVILIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. Y PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL PARA COMERCIANTES Y CIUDADANOS AFECTADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REALICEN ACCIONES DE LIMPIEZA, RECONSTRUCCIÓN, ORNATO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES, PLAZAS, CAMELLONES, ÁREAS VERDES, FUENTES, ESTATUAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN LA MACROPLAZA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA DE LAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE FORTALEZCAN SUS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES Y URBANOS, ABSTENIÉNDOSE DE OTORGAR PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN MIENTRAS EXISTAN OBSERVACIONES, PREVENCIONES O DEFICIENCIAS EN LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, GEOTÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE OTORGAR PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, FRACCIONAMIENTOS O DESARROLLOS HABITACIONALES EN CAUCES NATURALES TALES COMO CAÑADAS, ARROYOS Y RÍOS, ASÍ COMO EN ZONAS IDENTIFICADAS COMO INUNDABLES O DE ALTO RIESGO HIDROLÓGICO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANALICE EL PROYECTO DE LA GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN: ANALICE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y EN SU CASO LA DEFINITIVA AL OBSERVAR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 161, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROYECTO DE GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN: REALICE INSPECCIÓN AMBIENTALISTA Y VERIFIQUE SI EL PROYECTO, CUENTA CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) DEBIDAMENTE APROBADA; REALICE REVISIÓN EXHAUSTIVA AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; VERIFIQUE SI EL PROYECTO CUENTA CON EL PERMISO SASISOPA (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE); VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA); Y, SE GENERE CANAL DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA A FIN DE DISIPAR DUDAS Y ESCUCHAR INCONFORMIDADES RESPECTO EL PROYECTO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: IMPLEMENTE AUDITORÍA, INSPECCIÓN Y REVISIÓN GUBERNAMENTAL EXHAUSTIVA PARA DETERMINAR SI EL PROYECTO CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y CON LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA OBRAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO; VERIFIQUE SI EL PROYECTO CUENTA CON EL PERMISO SASISOPA (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE); ORDENE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y EN SU CASO LA DEFINITIVA EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO; Y, EN CASO DE CONTAR CON TODAS LAS NORMATIVAS OBLIGATORIAS, SE COMPARTA LOS ELEMENTOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS. ASÍ COMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE QUE AMPARA EL PREDIO OBJETO DEL PROYECTO DE GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; SE ANALICE LA REVOCACIÓN EN CASO DE EXISTIR LICENCIA DE USO DE SUELO POR LOS INCUMPLIMIENTOS AMBIENTALES DESCritos; Y, COLABORE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE PROPIO Y DE

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ENTABLE UN DIALOGO PERMANENTE CON QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y SE REALICE UNA REUNIÓN PRIVADA, EN FECHA POR DEFINIR, A FIN DE QUE SE PUEDA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS Y AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA RECONSTRUCCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE BRINDE CERTEZA SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA EN EL CITADO RUBRO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EJECUTEN LAS ACCIONES SIGUIENTES: RESPECTO DE LOS RECIENTES REPORTES DE COBRO ILEGAL DE \$20 PESOS EN LA TARIFA DE LAS RUTAS 611, 601 Y 96 SE SOLICITA DE MANERA URGENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS QUE INCLUYAN, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS PARADAS OFICIALES Y A BORDO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO APLICAR LAS SANCIONES A LAS RAZONES SOCIALES; INSTALAR MÓDULOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE REPORTES EN LAS PARADAS OFICIALES CON MAYOR AFLUENCIA; INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LOS RESULTADOS DEL OPERATIVO Y, EN SU CASO, LAS SANCIONES APLICADAS POR EL AUMENTO ILEGAL EN LAS MENCIONADAS RUTAS. RESPECTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA 15° SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA CONDICIONAR LA CONTINUIDAD DEL AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DEL NUEVO NUEVO LEÓN, QUE HOY LLEVA LA TARIFA DE \$16 PESOS, SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y REQUISITOS NORMATIVOS QUE SE SOLICITA REMITA LO SIGUIENTE: REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS NUEVOS PERMISOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE LAS RUTA TRONCALES, RUTAS DIRECTAS, RUTAS ALIMENTADORAS O REMANENTES, OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DURANTE 2024 Y 2025; REMITA EL CALENDARIO ANUAL 2024 Y 2025 SOBRE LA REVISIÓN FÍSICO - MECÁNICO ELÉCTRICO EN TRANSPORTE PÚBLICO Y SE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES, ESTO ANTE EL ANUNCIO DE MÁS DE 800 UNIDADES, QUE AL DÍA DE HOY ADQUIRIDAS COMO EL NUEVO NUEVO LEÓN, PRESENTAN FALLAS FÍSICAS, MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO; REMITA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONDUCIDA POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO OBTENER UN RESULTADO SATISFACTORIO, EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DETENDRÁ LOS AUMENTOS MENSUALES DE LAS TARIFAS; REMITA LAS PÓLIZAS SEGURO VIGENTE, ÓRDENES DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EVALUACIÓN FÍSICO-MECÁNICO ELÉCTRICO Y DE OPERACIÓN DE UNIDADES,

Y ACTAS GENERADAS EN EL AÑO EN CURSO. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LIBERAR, TRANSFERIR Y APLICAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL", ETIQUETADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y DAR CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL USO DEL GASTO PÚBLICO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A: REVISAR Y, EN SU CASO, FORTALECER SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE LIMPIEZA, MANEJO DE RESIDUOS Y SANCIONES POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE BASURA, A FIN DE ENDURECER LAS PENAS PARA QUIENES GENEREN BASUREROS CLANDESTINOS EN PROPIEDADES PRIVADAS, COMO CASAS ABANDONADAS, CASAS HABITADAS Y ESPACIOS PÚBLICOS; REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA IMPORTANCIA DE MANTENER LIMPIAS CALLES, BANQUETAS Y LOTES BALDÍOS, Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y AMBIENTALES DE TIRAR BASURA DE MANERA CLANDESTINA; IMPLEMENTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS, COMO LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS DE LIMPIEZA, LA COORDINACIÓN CON PROPIETARIOS DE INMUEBLES ABANDONADOS Y LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 103 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA.**)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 77, 78, 95 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA GARANTIZAR QUE ESTE RECINTO DESTINE Y ADECUE UN ÁREA PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO LEGISLATIVO, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ DOS INICIATIVAS DE REFORMA: 1.- ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IX AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "DEL DERECHO A LA SALUD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA NEURODIVERSIDAD" CON EL ARTÍCULO 110 BIS VIII, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. 2.- REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS III DENOMINADO “DE LA CREACIÓN DE MIRADORES SUSTENTABLES” QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 38 BIS 3, EN LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19803/LXXVII, 19846/LXXVII, 19927/LXXVII Y 19928/LXXVII, 19983/LXXVII, 19324/LXXVII, 19596/LXXVII, 19597/LXXVII Y 19329/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; DE DESARROLLO METROPOLITANO; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19803/LXXVII, 19846/LXXVII, 19927/LXXVII Y 19928/LXXVII, QUE CONTIENE UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19983/LXXVII, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTAR CON VÍAS PEATONALES O BANQUETAS CON CONTINUIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN 19983/LXXVII, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA C. SOFÍA MARIEL MORENO DEL ÁNGEL, ASISTENTE DE AUDIO Y VIDEO DE ESTA PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19324/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19596/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19597/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESPOJO DE INMUEBLES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19329/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA AL PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ALCALDES Y ALCALDESES PARA QUE EXPONGAN LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LAS EXPOSICIONES SE HARÁN EN FECHA POR DEFINIR, BAJO LOS SIGUIENTES: BLOQUE 1 PODER JUDICIAL – 10:30 HORAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN -11:00 HORAS, COMISIÓN ESTATAL

DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, (CEDHNL) – 11:30 HORAS, INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA NL, (INFONL) -12:00 HORAS, TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, (TEE) – 12:30 HORAS, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, (IEE) – 13:00 HORAS. BLOQUE 2. PATRONATO DE BOMBEROS NUEVO LEÓN A.C. Y ORGANIZACIONES CIVILES. BLOQUE 3 ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA: APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. BLOQUE 4 ALCALDES DEL ÁREA RURAL Y CONURBADA: ABASOLO, AGUALEGUAS, ALLENDE, ANÁHUAC, ARAMBERRI, BUSTAMANTE, CERRALVO, CIÉNEGA DE FLORES, CHINA, DR. ARROYO, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, EL CARMEN, GALEANA, GRAL BRAVO, GRAL TERÁN, GRAL TREVIÑO, GRAL ZARAGOZA, GRAL. ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, HUALAHUISES, ITURBIDE, LAMPAZOS DE NARANJO, LINARES, LOS ALDAMA, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, MIER Y NORIEGA, MINA, MONTEMORELOS, PARÁS, PESQUERÍA, RAYONES, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO, VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. Y SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y LACTANTES A FIN DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATerna COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PRIMERA INFANCIA. Y PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ELABORE Y PUBLIQUE UN MAPA PÚBLICO DE TODOS LOS LACTARIOS O BANCOS DE LECHE EXISTENTES EN LA ENTIDAD A FIN DE OFRECER INFORMACIÓN ÚTIL Y ACCESIBLE QUE PERMITA ELIMINAR BARRERAS, PROMOVER ENTORNOS FAVORABLES A LA LACTANCIA MATerna Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y PERSONAS LACTANTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL DECRETO NÚMERO 134, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, EN MATERIA DE ACCIDENTES MENORES. ASÍ MISMO, CONSIDEREN EL APERCIBIMIENTO A LOS CIUDADANOS, COMO ÚNICA SANCIÓN DURANTE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CULMINACIÓN DEL PLAZO CONCEDIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO EN MENCIÓN. ASIMISMO, SE LE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL DECRETO NÚMERO 134, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, EN MATERIA DE ACCIDENTES MENORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VALOREN LA VIABILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES MUNICIPALES DE CIBERSEGURIDAD, ATENDIENDO SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FORTALECER LA SEGURIDAD DIGITAL DE SUS SISTEMAS Y SALVAGUARDAR LOS DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA, EN CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO DIGITAL SEGURO, TRANSPARENTE Y CONFiable. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

AL HABER SOLICITÓ A LOS ASESORES DE LAS DIVERSAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, GUARDAR EL SILENCIO Y ORDEN DEBIDO AL RECINTO, ASÍ COMO NO OBSTRUIR LAS ÁREAS DE TRÁNSITO DEL MISMO.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTIDOS POLÍTICOS, LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EL INSTITUTO ESTATAL Y LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA COORDINADA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, LIDERAZGO, FORMACIÓN CÍVICA Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DIRIGIDOS A MUJERES RURALES, EN CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 Y 10 DE LA AGENDA 2030, PROMOViendo LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. ASIMISMO, QUE DICHOS PROGRAMAS SE ADECÚEN A LAS REALIDADES TERRITORIALES Y SOCIOCULTURALES DE CADA MUNICIPIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ZONAS RURALES, INDÍGENAS O EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINACIÓN, PROMOViendo LA CONFORMACIÓN DE REDES COMUNITARIAS DE LIDERAZGO FEMENINO QUE IMPULSEN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ACTIVA, LA

EQUIDAD POLÍTICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN SUS COMUNIDADES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ASIGNEN LOS RECURSOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS COLONIAS EN LAS QUE EXISTEN RIESGOS POR INUNDACIONES, ASÍ COMO INTERVENIR DE MANERA URGENTE PARA DAR CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE. *SE DIO LECTURA.*

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LA CUAL EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DEBERÁ PRESENTAR SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR EL PLENO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 135 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 104 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES PRESENTES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 4 DURANTE LA SESIÓN Y 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 135, EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025. SE DIO LECTURA.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL PRESIDIUM DEL RECINTO LEGISLATIVO LA LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; EL LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y, EL LIC. JAVIER FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ACUERDO NÚM. 135 PRESENTADO Y APROBADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025, HICIERON USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVII LEGISLATURA: DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, **DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APoyo A SU INTERVENCIÓN, **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, **PARTIDO MORENA**; DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, **PARTIDO**

MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;** Y DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO. *AL NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN SOLEMNE Y TODA VEZ QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO NO PRESENTÓ ALGÚN DOCUMENTO JUSTIFICANDO SU AUSENCIA,* LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, HIZO USO DE LA PALABRA LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA DAR SU MENSAJE.

CUMPLIÉNDOSE CON LO APROBADO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLEMNE, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA. INVITANDO A LOS PRESENTES PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA PROCEDIENDO A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 355 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL SECUESTRO VIRTUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL

ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CARACTERIZACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS COMO UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, PRESENTA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE 3,721.69 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE RIO SALINAS S/N, DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO, EN EL MENCIONADO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARROQUIAL CON SU RESPECTIVO CENTRO COMUNITARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. BRENDA JOSEFINA TREVIÑO GONZÁLEZ, DRA. MARÍA ELENA ACOSTA ENRÍQUEZ, LIC. JOSÉ DE JESÚS ESTRADA VALDEZ Y LOS CIUDADANOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 16 Y 16 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19510/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19510/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE GOBIERNO. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO; ASÍ MISMO, SE INSTRUYE ASENTAR EN ACTAS QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR INCUMPLIDO EL MANDATO CONSTITUCIONAL A CARGO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA CONCURRIR ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE, Y MEDIANTE EL USO DE LA PALABRA, EXTERNAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME.**

7. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 191 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 391, 404 Y 415 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO E INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, HABILITE TARJETAS FÍSICAS GRATUITAS O DE BAJO COSTO PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO SE ESTABLEZCAN PUNTOS DE RECARGA PRESENCIAL ASISTIDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 403 Y 416 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. SARALANY CAVAZOS VÉLEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
12. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 240 Y 277 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARTHA ELDA ÁVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU POSTURA EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS

ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, EL CAPÍTULO II Y A LOS ARTÍCULOS 262, 263 Y 264 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ESTUPRO CODIFICADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. CRISTÓBAL ENRIQUE EUFRACIO MORENO, TITULAR DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A IMPULSAR Y FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE QUIENES CUIDAN A PERSONAS CON ALZHEIMER. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 424 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO EN CADA INICIO O CLAUSURA DE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO, PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ MARTÍN DEL CAMPO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA**

EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 435 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 436 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, ELENA VALDEZ GONZÁLEZ, ISABELLA NARRO PALMA Y REGINA CONTRERAS GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 260 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVANTE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL, CUANDO ES COMETIDO CON MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA O EMOCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
22. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 425 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
23. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 426 Y 441 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO 2DO. SECTOR, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15508/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS CC. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY UNIVERSAL PARA LA DETENCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 63 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 15147/ LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

26. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
28. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 385 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
29. OFICIO SIGNADO POR EL C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A DAR CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN REALIZADA EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA "EMPRENDEDOR". **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20351/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
30. OFICIO SIGNADO POR EL C. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A DAR CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN REALIZADA EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA "MEDIO AMBIENTE". **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20352/LXXVII**

QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

31. OFICIO SIGNADO POR LA C. GRACIELA MORALES LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA COMO ASPIRANTE A LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20357/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 207 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 206 BIS 1, 206 BIS 2, 206 BIS 3 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

33. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 395 BIS “SECUESTRO VIRTUAL” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUAL PARA SOLICITAR ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA. ASIMISMO HIZO LA PRECISIÓN, DE QUE AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENCONTRABA VÍA PLATAFORMA DIGITAL EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POR LO QUE SE CONSIDERÓ TAMBIÉN SU ASISTENCIA; TAMBIÉN MENCIONÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

HECHO LO ANTERIOR Y AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REGULAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PRESTADOS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES DE HOSPEDAJE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL TURISMO EN MÉXICO ES UN SECTOR ESTRATÉGICO CUYA RELEVANCIA ECONÓMICA LO UBICA ENTRE LOS DE MAYOR IMPACTO A NIVEL INTERNACIONAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL, CITADOS POR REFORMA,¹ MÉXICO SE POSICIONÓ ENTRE LOS PRIMEROS 10 PAÍSES CON MAYOR APORTACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO A NIVEL MUNDIAL EN 2024, JUSTO DESPUÉS DE FRANCIA Y POR ENCIMA DE INDIA, ITALIA Y ESPAÑA. ASIMISMO, EN 2024, EL TURISMO EN MÉXICO REGISTRÓ MÁS DE 45 MILLONES DE VISITANTES INTERNACIONALES, LO

¹ REFORMA. “ENRIQUECEN VISITAS”. SECCIÓN NEGOCIOS-PORTAFOLIOS. 01 DE AGOSTO DE 2025, MÉXICO. P. 1.

QUE SIGNIFICÓ UN CRECIMIENTO SUPERIOR AL 7% RESPECTO A 2023, DE ACUERDO CON LAS ENCUESTAS DE VIAJEROS INTERNACIONALES PUBLICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).² SEGÚN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE ENERO A MAYO, MÉXICO RECIBIÓ 19.4 MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES, LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO DE 6.8% EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2024, Y UNA GENERACIÓN DE DIVISAS DE 14 MIL 624.1 MILLONES DE DÓLARES, ESTO EQUIVALE AL 5.2 % MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR.³ EN EL ÁMBITO LOCAL, NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UN ESTADO QUE ANUALMENTE RECIBE UNA DERRAMA ECONÓMICA Y SIGNIFICATIVA YA QUE ATRAЕ A MILES DE VISITANTES, TANTO NACIONALES, COMO INTERNACIONALES. POR EJEMPLO, EL CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES (COMIR), EL PASADO 31 DE JULIO SEÑALÓ QUE EN 2024, "NUEVO LEÓN FUE LA SEXTA ENTIDAD EN EL PAÍS CON MAYOR CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL AL PIB NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES CON UN 5.66%, DETRÁS DE CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO Y QUINTANA ROO."⁴ POR SU PARTE, DATOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL REGISTRARON UN INCREMENTO EN EL HOSPEDAJE, ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVO, TODA VEZ QUE DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE HOSPEDARON EN LA ENTIDAD 1 MILLÓN 591 MIL 643 TURISTAS, LO QUE REPRESENTÓ UNA DERRAMA ECONÓMICA DE 14 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE AL 7% ANUAL. EN ESE CONTEXTO, TAMBIÉN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE HOSPEDAJE COMO AIRBNB SE HAN CONSTITUIDO COMO UN MOTOR ECONÓMICO DE GRAN RELEVANCIA: EN 2021 SUS HUÉSPEDES GENERARON 4.7 MIL MILLONES DE DÓLARES, EQUIVALENTES AL 3.1% DEL TURISMO DIRECTO DEL PAÍS, CREANDO CASI 100,000 EMPLEOS Y GENERANDO MÁS DE MIL MILLONES EN INGRESOS LABORALES.⁵ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN 2024, EL IMPACTO ALCANZÓ ALREDEDOR DE 22,000 MILLONES DE PESOS BENEFICIANDO A 46,000 PERSONAS Y FOMENTANDO EL CONSUMO EN BARRIOS TRADICIONALES.⁶ ASÍ, PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, INTEGRAR LA REGULACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA LEY ESTATAL DE FOMENTO AL TURISMO, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORMALIZAR Y

² MUNGUÍA, ALDO. "MÉXICO RECIBE A 45 MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES EN 2024, LA CIFRA MÁS ALTA DESDE 2019", *EL FINANCIERO*, 11 DE FEBRERO DE 2025. RECUPERADO DE ELFINANCIERO.COM.MX

³ SECRETARÍA DE TURISMO. "INGRESAN A MÉXICO 39.4 MILLONES DE VISITANTES INTERNACIONALES DE ENERO A MAYO DE 2025". RECUPERADO DE WWW.GOB.MX/SECTUR.

⁴ ROMÁN, PAULA. CRECE 27% INDUSTRIA DE REUNIONES EN NL. *REFORMA*. 31 DE JULIO. RECUPERADA DE [HTTPS://WWW.REFORMA.COM/CRECE-27-INDUSTRIA-DE-REUNIONES-EN-NL/AR3047913](https://WWW.REFORMA.COM/CRECE-27-INDUSTRIA-DE-REUNIONES-EN-NL/AR3047913)

⁵ OXFORD ECONOMICS. EL IMPACTO ECONÓMICO DE AIRBNB EN MÉXICO. ESTUDIO COMISIONADO POR AIRBNB, 2022. RECUPERADO DE: [HTTPS://NEWS.AIRBNB.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/4/2022/09/AIRBNB-LATAM-INDESIGN-MEXICO-SPANISH-NATIONAL-1-1.PDF](https://NEWS.AIRBNB.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/4/2022/09/AIRBNB-LATAM-INDESIGN-MEXICO-SPANISH-NATIONAL-1-1.PDF)

⁶ AIRBNB. AIRBNB CONTRIBUYE MÁS DE 22 MIL MILLONES DE PESOS A LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE ABRIL DE 2025. RECUPERADO DE [AIRBNB CONTRIBUYE \\$22 MIL MILLONES DE PESOS A LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO](https://AIRBNB.COM/CONTRIBUYE-$22-MIL-MILLONES-DE-PESOS-A-LA-ECONOMIA-DE-LA-CIUDAD-DE-MEXICO)

POTENCIAR EL IMPACTO POSITIVO Y DISTRIBUIR DE FORMA MÁS EQUITATIVA LOS BENEFICIOS DEL TURISMO Y GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LAS COMUNIDADES RECEPTORAS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HA CAMBIADO LA MANERA EN QUE LAS PERSONAS VIAJAN Y SE HOSPEDAN. COMO SE HA INDICADO EN LAS PLATAFORMAS COMO AIRBNB, PERMITEN A MILES DE PERSONAS OFRECER SUS VIVIENDAS COMO ALOJAMIENTOS TEMPORALES, ABRIENDO NUEVAS POSIBILIDADES PARA EL TURISMO LOCAL, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPRENDIMIENTO. PARA LOS FINES DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES OPORTUNO RECORDAR QUE EN NUEVO LEÓN, SE FIRMÓ EN SEPTIEMBRE DE 2023, UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AIRBNB,⁷ QUE ESTABLECE COMPROMISOS PARA PROMOVER EL TURISMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE. ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA BUSCA CONSOLIDAR DICHO ESFUERZO, OTORGANDO UN MARCO NORMATIVO CLARO QUE RECONOZCA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ANFITRIONES, TURISTAS Y VECINOS, SIN IMPONER, ESTO ES IMPORTANTE, CARGAS TRIBUTARIAS ADICIONALES EN LÍNEA CON LOS PRINCIPIOS DEL PAN DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA ECONOMÍA COLABORATIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DIPUTADA PRESIDENTA, PROPONGO UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 2, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4, Y LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 27 BIS 1 Y 43 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.

I. A XI.

XII. PLATAFORMAS DIGITALES DE HOSPEDAJE: APLICACIONES O SITIOS WEB QUE PERMITEN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL ENTRE PARTICULARS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES.

ARTÍCULO 4.

I. A IX.

⁷ GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. "FIRMAN GOBIERNO DEL ESTADO Y AIRBNB ACUERDO PARA PROMOVER EL TURISMO RESPONSABLE EN NUEVO LEÓN". RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.NL.GOB.MX/ES/BOLETINES/FIRMAN-GOBIERNO-DEL-ESTADO-Y-AIRBNB-ACUERDO-PARA-PROMOVER-EL-TURISMO-RESPONSABLE-EN-NUEVO](https://www.nl.gob.mx/es/boletines/firman-gobierno-del-estado-y-airbnb-acuerdo-para-promover-el-turismo-responsable-en-nuevo)

X. SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE HOSPEDAJE, INCLUIDOS AQUELLOS OFRECIDOS EN VIVIENDAS PARTICULARES PARA ESTANCIAS TEMPORALES.

ARTÍCULO 4. BIS. LOS PROPIETARIOS, ARRENDADORES Y ADMINISTRADORES LEGALES DE INMUEBLES QUE OFREZCAN SERVICIOS DE HOSPEDAJE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- I. INFORMAR A LOS HUÉSPEDES SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL EDIFICIO, CONDOMINIO O VECINDARIO;**
- II. GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS VECINOS;**
- III. ESTABLECER CANALES DE CONTACTO ANTE QUEJAS VECINALES O EMERGENCIAS;**
- IV. PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO RESPONSABLE CONFORME A LAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 27 BIS 1. LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE INMUEBLES QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS HUÉSPEDES Y VECINOS;**
- II. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS EN SUS INMUEBLES;**
- III. RESPETAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE CONDOMINIOS O FRACCIONAMIENTOS DONDE OPEREN;**
- IV. ABSTENERSE DE ALTERAR LA TRANQUILIDAD DEL ENTORNO VECINAL Y EVITAR AGLOMERACIONES, FIESTAS U OTROS EVENTOS QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA.**

ARTÍCULO 43 BIS. LAS PERSONAS VECINAS DE LOS INMUEBLES DONDE SE OFREZCAN SERVICIOS DE HOSPEDAJE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES TENDRÁN DERECHO A:

- I. CONOCER LA EXISTENCIA DE DICHA ACTIVIDAD SI ESTA AFECTA LA DINÁMICA DEL EDIFICIO, CONDOMINIO O COLONIA;**
- II. PRESENTAR QUEJAS FUNDADAS ANTE LA AUTORIDAD TURÍSTICA O MUNICIPAL SOBRE RUIDOS EXCESIVOS, INSEGURIDAD O VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD;**

III. SOLICITAR LA MEDIACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE CONFLICTO CON ANFITRIONES O TURISTAS, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO LEGÍTIMO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y COMERCIO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, EMITIRÁN EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DE LA VOZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO Y LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y SALUD**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA OBESIDAD INFANTIL CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS DE SALUD PÚBLICA DEL SIGLO XXI. EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO ES EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, MÁS DEL 35% DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESENTAN SOBREPESO U OBESIDAD, LO QUE LOS HACE MÁS VULNERABLES A DESARROLLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO DIABETES TIPO 2,

HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES DESDE TEMPRANA EDAD. ASIMISMO, EN NUEVO LEÓN LA SITUACIÓN ES PARTICULARMENTE PREOCUPANTE, YA QUE 4 DE CADA 10 ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS PRESENTAN SOBREPESO U OBESIDAD, Y ESTA CIFRA SE ELEVA AL 50% ENTRE ADOLESCENTES DE 12 A 19 AÑOS. ESTA REALIDAD NO SOLO COMPROMETE LA SALUD, SINO QUE TAMBIÉN IMPACTA NEGATIVAMENTE EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR, LA AUTOESTIMA Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LAS INFANCIAS, POR LO QUE RESULTA URGENTE ATENDERLA DE MANERA INTEGRAL. A MANERA DE MENCIÓN, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2022, SEÑALA QUE LA DIABETES REPRESENTA EL PADECIMIENTO MÁS COSTOSO, CON UN GASTO DE MÁS DE \$50 MILLONES DE PESOS; SIENDO QUE DEBIDO A SU ALTA PREVALENCIA, COMPLICACIONES CRÓNICAS Y DEMANDA CONSTANTE DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, LA CONVIERTE EN UN RETO PARA EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA. SI BIEN, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OBLIGAN AL ESTADO A ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, INCLUYENDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. ASÍ COMO, LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN SUS OBJETIVOS 2 (HAMBRE CERO) Y 3 (SALUD Y BIENESTAR), ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE LA FAO, OPS Y UNICEF, INSTAN A LOS GOBIERNOS LOCALES A GARANTIZAR ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES QUE PROMUEVAN LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. PARA EL CASO DE MÉXICO, AUNQUE EXISTEN LINEAMIENTOS FEDERALES COMO LA NOM-043-SSA2-2012 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, SU IMPLEMENTACIÓN EN LA PRÁCTICA HA SIDO DESIGUAL Y LIMITADA, CARECIENDO DE UN MARCO NORMATIVO LOCAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS INTEGRALES EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO NO CUENTA AÚN CON UN PROGRAMA OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL ESCOLAR, QUE PERMITA DETECTAR TEMPRANAMENTE LOS RIESGOS DE OBESIDAD Y BRINDAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES Y FAMILIAS. AUNADO A LO ANTERIOR, EN MUCHOS PLANTELES CONTINÚAN OFERTÁNDOSE PRODUCTOS ALTAMENTE PROCESADOS EN AZÚCARES, GRASAS Y SODIO, LO CUAL CONTRAVIENE LAS RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA. CABE DESTACAR, QUE EN PAÍSES COMO INGLATERRA HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS QUE EVALÚA TALLA Y PESO

ANUALMENTE A ESCOLARES CON UNA COBERTURA DEL 99% DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LO QUE HA PERMITIDO GENERAR BASES DE DATOS SÓLIDAS Y POLÍTICAS EFECTIVAS. EN ESTE SENTIDO, LA EXPERIENCIA DEL ESTADO DE ARKANSAS, ESTADOS UNIDOS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL *ACT 1220 DE 2003*, DEMUESTRA LA EFICACIA DE INSTITUCIONALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL EN TODO EL ALUMNADO, CREANDO UN REGISTRO ESTATAL QUE HA PERMITIDO FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NUTRICIÓN INFANTIL. ASIMISMO, LOS BENEFICIOS ESPERADOS SON MÚLTIPLES: LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR GRACIAS A UNA NUTRICIÓN BALANCEADA, LA EQUIDAD EN EL ACCESO DE PROGRAMAS DE SALUD PARA TODAS LAS ESCUELAS Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MADRES, PADRES Y Tutores EN EL CUIDADO NUTRICIONAL DE LOS MENORES. POR LO TANTO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR LA VALORACIÓN NUTRICIONAL PERIÓDICA DE LAS Y LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA EMISIÓN DE PLANES DE ALIMENTACIÓN INDIVIDUALIZADOS BASADOS EN EL PLATO DEL BUEN COMER, LA ENTREGA DE CARTILLAS NUTRICIONALES ESCOLARES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DIFERENCIADO SEGÚN RIESGO DE SOBREPESO U OBESIDAD; POR LO QUE SE PROPONE INSTITUCIONALIZAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR QUE CONTEMPLE ASPECTOS BAJO EL SIGUIENTE DECRETO.

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. – SE ADICIONA EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO DEL PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL ESTADO, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS; CON EL FIN DE PREVENIR, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL, PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ADEMÁS, QUE LOS NUTRÍÓLOGOS VISITEN CADA PLANTEL AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PARA REALIZAR EVALUACIONES NUTRICIONALES AL ALUMNADO; Y RECIBAN UN PLAN DE ALIMENTACIÓN BASADO EN NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE INCLUYAN RECOMENDACIONES PARA LAS MADRES, PADRES O Tutores. TAMBIÉN, QUE EN LOS PLANTELES SE OFERTEN SOLAMENTE OPCIONES DE COMIDAS SALUDABLES EN LAS COOPERATIVAS Y COMEDORES; DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EMITIDOS. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL EMITA PARA CADA ALUMNA Y ALUMNO UNA CARTILLA NUTRICIONAL ESCOLAR COMPATIBLE CON LAS CARTILLAS NACIONALES; Y SE ESTABLEZCAN ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO DIFERENCIADOS: ANUAL

PARA POBLACIÓN SIN RIESGO, SEMESTRAL PARA CASOS CON OBESIDAD Y SOBREPESO, Y TRIMESTRAL PARA QUIENES PRESENTEN OBESIDAD MÓRBIDA O RIESGO IDENTIFICADO EN LOS CUALES PUEDA SER TAMBIÉN A TRAVÉS DE CONSULTAS VÍA TELEMEDICINA. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X DEL ARTÍCULO 20; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 20, TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA PROPOSER: QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOCAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ REALIZAR VALORACIONES NUTRICIONALES AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; CON EL FIN DE DETECTAR CASOS DE SOBREPESO U OBESIDAD, A SU VEZ, SE ENTREGUE UNA CARTILLA NUTRICIONAL CON LAS OBSERVACIONES Y UN PLAN ALIMENTICIO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LOS CASOS DETECTADOS. **ARTÍCULO TERCERO.** – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4 BIS EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER: QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN LOCALES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR QUE CONTEMPLE LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LAS Y LOS ALUMNOS AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, LA ENTREGA DE UN PLAN ALIMENTICIO INDIVIDUAL BASADO EN EL PLATO DEL BUEN COMER, EL SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE SU ESTADO DE SALUD Y LA ADECUACIÓN DE LOS MENÚS ESCOLARES CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DE NUTRIOLOGOS CERTIFICADOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE OCTUBRE DEL 2025. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV Y VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,

CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO EN MATERIA DE VIVIENDA**, CON FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE: EL SUEÑO PARA MUCHAS FAMILIAS ES DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA, SIN EMBARGO, EXISTEN DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, QUIENES AL LABORAR EN LA INFORMALIDAD, ADEMÁS DE NO TENER ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL O CONTAR CON UN MAL HISTORIAL CREDITICIO, LES HA IMPEDIDO ADQUIRIR UNA CASA PROPIA. MUCHAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR CUESTIÓN DE LA EDAD COMIENZAN A SUFRIR LIMITANTES, YA SEA POR SU CAPACIDAD FÍSICA O ESTADO DE SALUD, LO QUE OCASIONA QUE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS SEAN MUCHO MENOS COMPARADAS CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN, OCASIONANDO QUE SE VEAN IMPOSIBILITADOS EN ADQUIRIR UNA CASA PROPIA O REALIZAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL HOGAR DONDE HABITAN. LA ENCUESTA NACIONAL DEL INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES, EL INEGI 2024, ARROJÓ QUE UN 5.8% DE LAS VIVIENDAS CUENTA CON REZAGO HABITACIONAL, LO QUE SE REFLEJA EN EL 45.7% DE LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS Y EL 22.8% DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, LO QUE SIGNIFICA QUE SUS PROPIEDADES REQUIEREN AMPLIACIONES, REEMPLAZOS, MEJORAMIENTO, O BIEN, SUSTITUIR LA VIVIENDA. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA VIVIENDA ADECUADA, PERMITIRÁ A LOS ADULTOS MAYORES TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, YA QUE HABITAR EN UN ESPACIO DIGNO, DONDE EXISTA LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, AYUDARÁ A QUE CUENTEN CON UNA ÓPTIMA SALUD FÍSICA Y MENTAL. EN NUESTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, LAS PERSONAS CON UN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD Y ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR, CONSTRUIR O REMODELAR UNA VIVIENDA; SIN EMBARGO, ESTE ORGANISMO NO ESTABLECE COMO PRIORIDAD OTORGAR CRÉDITOS A BAJO COSTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; CUANDO ES EN ESTA ETAPA DE LA VIDA CUANDO MÁS REQUIERE UNA VIVIENDA DIGNA, O BIEN, REMODELAR EN LA CUAL HABITAN. PARA ELLOS ES MÁS DIFÍCIL ACCEDER A CRÉDITOS DERIVADOS DE QUE SUS INGRESOS SON MENORES Y EN MUCHAS OCASIONES SU ESTADO DE SALUD COMIENZA A DETERIORARSE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE REFORMA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS PUEDAN TENER UNA VIVIENDA DIGNA O MEJORAR

AQUELLA DONDE HABITAN, ACCEDIENDO DE MANERA PREFERENTE A LOS PROGRAMAS, CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 26 Y POR MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.-

I A V.-

VI

A)

B) A SER SUJETOS **PRIORITARIOS DE PROGRAMAS, CRÉDITOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA EL DISFRUTE, ADQUISICIÓN O MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA DIGNA, ADAPTADA A SUS NECESIDADES;**

C)

VII. A VIII.

ARTÍCULO 26.-

I A V.

V. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO;

VI. EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **Y**

VII. **EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.**

...

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA EL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO EL BIENESTAR HUMANO YA NO PUEDE ENTENDERSE SIN CONSIDERAR SU DIMENSIÓN PSICOSOCIAL. ESTA PERSPECTIVA, RESPALDADA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), RECONOCE QUE LA SALUD DE UNA PERSONA NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE SU ESTADO FÍSICO O EMOCIONAL, SINO TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES Y COMUNITARIAS QUE LA RODEAN.⁸ EL DESARROLLO PSICOSOCIAL IMPLICA LA INTERACCIÓN CONSTANTE ENTRE LO QUE OCURRE DENTRO DEL INDIVIDUO, QUE SON SUS PENSAMIENTOS, SUS EMOCIONES Y SUS CONDUCTAS, Y LO QUE OCURRE A SU ALREDEDOR, QUE SON LOS VÍNCULOS FAMILIARES, SUS REDES DE APOYO, SU ENTORNO EN EL QUE VIVE, SU TRABAJO, DONDE ESTUDIA; ES DECIR, EL BIENESTAR NO SE CONSTRUYE EN AISLAMIENTO, SINO EN COMUNIDAD, Y POR TANTO, CUALQUIER POLÍTICA PÚBLICA QUE ASPIRE A SER INTEGRAL DEBE CONTEMPLAR ESTA DIMENSIÓN COMO UN EJE RECTOR.⁹ LA SALUD MENTAL, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, ES MÁS QUE LA MERA AUSENCIA DE TRASTORNOS, YA QUE SEÑALA QUE SE TRATA DE UN ESTADO DE BIENESTAR QUE PERMITE A LAS PERSONAS HACER FRENTE AL ESTRÉS, DESARROLLAR SUS HABILIDADES, APRENDER, TRABAJAR Y CONTRIBUIR A SU COMUNIDAD. EN MÉXICO, ESTE ENFOQUE HA COMENZADO A INCORPORARSE EN DIVERSAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE INFANCIA, DE JUVENTUD Y DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RECONOCE EL DESARROLLO INTEGRAL,

⁸ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *SALUD MENTAL*. [HTTPS://WWW.PAHO.ORG/ES/TEMAS/SALUD-MENTAL](https://www.paho.org/es/temas/salud-mental)

⁹ IDEM.

INCLUYENDO EL COMPONENTE PSICOSOCIAL. AUNADO A LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR HA SEÑALADO QUE LOS TRASTORNOS MENTALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE MANIFIESTAN EN CAMBIOS EN LA FORMA DE APRENDER, DE COMPORTARSE O DE MANEJAR EMOCIONES, Y QUE ESTOS ESTÁN PROFUNDAMENTE INFLUENCIADOS POR FACTORES SOCIALES COMO EL ENTORNO FAMILIAR, LA VIOLENCIA Y LA EXCLUSIÓN.¹⁰ SIN EMBARGO, AÚN FALTA CONSOLIDAR ESTE ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL. EN ESTE SENTIDO PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA INCORPORACIÓN DEL TÉRMINO “PSICOSOCIAL” EN EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, REPRESENTARÍA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA AVANZAR HACIA UN MODELO DE BIENESTAR MÁS JUSTO, MÁS COMPLETO Y MÁS HUMANO. GARANTIZAR UNA MEJOR SALUD MENTAL IMPLICA QUE EL ESTADO BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PSIQUIÁTRICA Y TERAPÉUTICA A PERSONAS QUE ENFRENTAN ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ESTRÉS O TRASTORNOS EMOCIONALES. ES DECIR, SE ENFOCA EN LO QUE OCURRE DENTRO DE LA PERSONA. EN CAMBIO, SI RECONOCEMOS LA PARTE PSICOSOCIAL, OBLIGA AL ESTADO A MIRAR TAMBIÉN LO QUE OCURRE ALREDEDOR DE ESA PERSONA: SI VIVE EN UN ENTORNO VIOLENTO, SI TIENE REDES DE APOYO, SI CUENTA CON ESPACIOS SEGUROS PARA CONVIVIR, Y SI SU COMUNIDAD LE OFRECE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. POR ELLO, RESULTA IMPORTANTE COMPRENDER QUE MIENTRAS LA SALUD MENTAL ATIENDE A PERSONAS CON ANSIEDAD, LA SALUD PSICOSOCIAL SE PREGUNTA SI ESAS PERSONAS VIVEN EN COLONIAS CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, SI SUS ESCUELAS TIENEN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SI SUS FAMILIAS TIENEN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, ETCÉTERA. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO HA SOSTENIDO QUE LA SALUD, ENTENDIDA COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, NO ES SOLO UN OBJETIVO, SINO UN RECURSO PARA LA VIDA DIARIA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, EL BIENESTAR PSICOSOCIAL NO ES UN LUJO, SINO UNA NECESIDAD PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ALCANZAR SUS METAS PERSONALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS.¹¹ EN ESTE SENTIDO, AGREGAR ESTA PALABRA PARECE UN CAMBIO MENOR, PERO EN REALIDAD TRANSFORMA EL ENFOQUE, LA VISIÓN Y EL COMPROMISO DEL ESTADO CON SU GENTE. POR ELLO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA ESTA INICIATIVA, CONVENCIDA DE QUE AL

¹⁰ VÉASE LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL APARTADO SALUD MENTAL, EL CUAL PUEDE SER LOCALIZADO EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.BIENESTAR.GOB.MX/SIBIEN/INDEX.PHP/DESEARROLLO/18-DESEARROLLO/21-SALUD-MENTAL](https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/desarrollo/18-desarrollo/21-salud-mental)

¹¹ UNAM, FACULTAD DE MEDICINA. CONCEPTO DE SALUD MENTAL Y NORMALIDAD. [HTTPS://PSIQUIATRIA.FACMED.UNAM.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2024/06/UNIDAD-1.-CONCEPTO-DE-SALUD-MENTAL-Y-NORMALIDAD-2.PDF](https://psiquiatria.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2024/06/UNIDAD-1.-CONCEPTO-DE-SALUD-MENTAL-Y-NORMALIDAD-2.PDF)

INCLUIR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL COMO PARTE DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, ESTAMOS DANDO UN PASO FIRME HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, MÁS SANO Y MÁS SOLIDARIO. ESTA REFORMA ABRE PUERTA A UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO SOLO ATIENDEN AL INDIVIDUO, SINO QUE TRANSFORMAN AL TEJIDO SOCIAL, FORTALECIENDO LA COHESIÓN COMUNITARIA Y PROMUEVEN EL BIENESTAR COLECTIVO COMO PARTE DEL DESARROLLO HUMANO. CON ESTA INICIATIVA BUSCAMOS QUE EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS IMPORTAN, NO SÓLO ES FÍSICO, NO SOLO ES EMOCIONAL, SINO TAMBIÉN EN LO SOCIAL. ESTAMOS DICENDO QUE EL ESTADO NO PUEDE SER INDIFERENTE AL ENTORNO QUE ENFERMA, QUE EXCLUYE Y QUE VIOLENTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 35.-** TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SANA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD QUE PROPICIE UN DESARROLLO FÍSICO, INTELECTUAL, EMOCIONAL Y PSICOSOCIAL; ASÍ COMO AL VESTIDO Y A LA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA. EL ESTADO PROMOVERÁ EL PLENO EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL MANDAR LLAMAR AL PODER EJECUTIVO PARA QUE RINDA INFORME DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. SI BIEN ES CIERTO, ESTE PODER LEGISLATIVO CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE EL PASADO 15-QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE RECIBIR EL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AÚN Y QUE LA CONSTITUCIÓN ES CLARA AL SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DEL EJECUTIVO SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA INVARIABLE Y EN DONDE DE IGUAL FORMA SEÑALA QUE ESTE ÚLTIMO HARÁ USO DE LA PALABRA EN LA SESIÓN CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME QUE PRESENTE, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO NO ACUDIÓ EN LA FECHA LEGALMENTE ESTABLECIDA. POR LO QUE, A PESAR DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUE PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 15-QUINCE DEL MES Y AÑO QUE TRANSCURRE, DE AHÍ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE DIO POR ENTERADO Y SE IMPONE DE SU CONTENIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES A LA LXXVII LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TIENE A BIEN PROPOSER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A COMPARCER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** - SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENVIÉ A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, HASTA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LA QUE LE COMPLETA EL TEMA, LOS CUALES NO HAN SIDO ATENDIDOS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 24-VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA COMPARCENCIA QUE CORRESPONDA. **TERCERO.** - EL FORMATO DE LAS COMPARCENCIAS QUE SE RENDIRÁN ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO RESPECTO AL CUARTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. **BUEN GOBIERNO.**
2. **GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.**
3. **IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.**

A.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 21 DE OCTUBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
- PROTECCIÓN CIVIL.
- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.
- INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

B.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.
- INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.
- SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY).
- SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
- RED ESTATAL DE CAMINOS.

C.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO; CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
- SECRETARÍA DE CULTURA.
- SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.
- INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED).
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (IEPAM).

2. ASISTIRÁN POR MEDIOS TELEMÁTICOS LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (INJUVE).
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE).
- FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG).
- CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN CONARTE.
- MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.
- COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE).
- COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
- UNIVERSIDAD CIUDADANA (UC).

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN (IIIEPE).

D.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA DE SALUD.
- SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).

E.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO; CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO.
- SECRETARÍA DE TURISMO.
- SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO.
- SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO. DESECHOS (SIMEPRODE).
- INSTITUTO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.

2. ASISTIRÁN POR MEDIOS TELEMÁTICOS LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- PARQUES Y VIDA SILVESTRE.
- PARQUE FUNDIDORA.
- FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO.
- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET).

- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT).
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR).
- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
- CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

F.- LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EJE DE BUEN GOBIERNO SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
- CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL).
- COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
- FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES).
- INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV).
- CONSEJO NUEVO LEÓN.

CUARTO. - LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE H. CONGRESO, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SERÁN MODERADAS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE LES CITARA PARA QUE ASISTAN DE MANERA PRESENCIAL O POR MEDIO TELEMÁTICOS SEGÚN CORRESPONDA, LOS QUE ASISTAN PRESENCIALMENTE PODRÁN SER ACOMPAÑADOS HASTA POR DOS PERSONAS ASESORES A LA REUNIÓN QUE LE CORRESPONDA. **QUINTO.** - A LA LLEGADA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS COMPARECIENTES, SE LES TOMARÁ POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA PROTESTA DE DECIR VERDAD. **SEXTO.** - EN CADA SESIÓN DE ANÁLISIS DE LOS EJES, LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, REALIZARÁN UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 3 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO QUE ENCABEZAN, PUDIENDO INTERVENIR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO ALGUNA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS CITADAS PARA Dicha SESIÓN, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LAS DIPUTACIONES LOCALES. LAS DIPUTACIONES LOCALES PODRÁN INICIAR LAS COMPARECENCIAS CUESTIONANDO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CON RELACIÓN A LOS EXHORTOS DE SU INTERÉS, Y RESPECTO DE LOS

CUALES NO SE HUBIESE REMITIDO LA RESPUESTA E INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO. **SÉPTIMO.** - PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA DE GOBIERNO, SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, PARA LO CUAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS PERSONAS COMPARCIENTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS PARA CONTESTAR LA MISMA. LAS RESPUESTAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DEBERÁN SER BREVES Y SIN EXCEPCIÓN, DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA PREGUNTA. CUANDO A JUICIO DE LA MESA DIRECTIVA, EL COMPARCIENTE NO RESPONDA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LO HARÁ SABER AL COMPARCIENTE Y LO RECONVENDRÁ A EFECTO DE QUE EN SU PRÓXIMA RESPUESTA SE APEGUE A LOS TÉRMINOS DE LA PREGUNTA PLANTEADA. POR PARTE DEL CONGRESO SE PODRÁN REALIZAR HASTA 12 INTERVENCIONES POR CADA SESIÓN DE ANÁLISIS, CADA INTERVENCIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR TRES PARTICIPACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, PUDIENDO CUESTIONAR LO QUE REQUIERA; ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO UN TIEMPO DE 3 MINUTOS, 2 MINUTOS Y 1 MINUTO POR PARTICIPACIÓN RESPECTIVAMENTE.

LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 2) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 3) GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 4) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.
- 5) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 6) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.
- 7) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 8) GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES
- 9) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.
- 10) GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 11) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 12) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

OCTAVO. - LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUMPLIRÁN CON LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

1. DEBERÁN REFERENCIARSE CON EL ÁREA TEMÁTICA A LA QUE CORRESPONDA Y AGRUPARSE EN TORNO A DICHA ÁREA TEMÁTICA.
2. PODRÁN SER PRECEDIDAS POR INTRODUCCIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UN MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA QUE LA RESPUESTA SEA CONCRETA Y PUNTUAL.

3. DEBERÁN SER ELABORADAS DE MANERA INSTITUCIONAL, EN FORMA CLARA Y CONCISA PARA QUE PUEDA RECIBIR UNA RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

NOVENO. – CON RELACIÓN A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CITADAS A COMPARCER POR MEDIOS TELEMÁTICOS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, LAS DIPUTACIONES LOCALES DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR CON AL MENOS 5-CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE AQUELLOS A LAS CUALES TENGA INTERÉS EN FORMULAR PREGUNTAS; Y EN CUYO CASO, SERÁN LLAMADOS A CONCURRIR DE FORMA PRESENCIAL A LA SESIÓN QUE CORRESPONDA. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19515/LXXVII, 19403/LXXVII, 19381/LXXVII, 19363/LXXVII, 18834/LXXVII, 18806/LXXVII, 18636/LXXVI, 18523/LXXVI, 18509/LXXVI, 18492/LXXVI, 18436/LXXVI, 18380/LXXVI, 18349/LXXVI, 18091/LXXVI, 18060/LXXVI, 18037/LXXVI, 14701/LXXVI, 14657/LXXVI, 13688/LXXV, 12451/LXXV, 11684/LXXIV, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19925/LXXVII, 19943/LXXVII, Y 20023/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; Y 20174/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.**

- I. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **11684/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **LEOPOLDO**

ESPINOSA BENAVIDES Y DIVERSOS CRONISTAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL.

- II. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2019, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 12451/LXXV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES C. DIP. HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 13688/LXXV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS ENTONCES CC. DIPS. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAGO SEGUNDO AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PROGRAMAS DE DESCACHARRIZACIÓN VEHICULAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- IV. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 14657/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECICLAJE.
- V. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO

NO., 14701/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

- VI. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18037/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VII. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18060/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR** INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18091/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALUMBRAZO SUSTENTABLE.
- IX. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18349/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **C. DIP. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ** INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- X. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 18380/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR C. VÍCTOR MANUEL BOTELLO GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XI. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 18436/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR C. SAMUEL ANDRÉS IBARRA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 227 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- XII. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 18492/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XIII. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 18509/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES C. DIP. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE INCLUYA DE MANERA OBLIGATORIA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA

ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO EL INFORME DE GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED).

- XIV. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18523/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES C. DIP. **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULAR EL GRAFFITI Y LA VENTA DE PINTURA EN AEROSOL O SPRAY.
- XV. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18636/LXXVI** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES C. DIP. **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTAR UN MAYOR INTERÉS EN LA POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- XVI. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18806/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XVII. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., **18834/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. **HERNÁN FARÍAS GÓMEZ Y GLORIA MEZA QUINTANILLA**, INTEGRANTES DE

LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “JOSÉ P. SALDAÑA”, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 Y 123 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- XVIII. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 19363/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XIX. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 19381/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 110 BIS V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES.
- XX. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 19403/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XXI. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO., 19515/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE

REFORMA AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, EL INCISO E) Y F) DE LA FRACCIÓN VI Y EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 33, EL ARTÍCULO 121, LA FRACCIÓN IX Y X DEL ARTÍCULO 123 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 32 BIS, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, UN INCISO G) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46, UN ARTÍCULO 53 BIS, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 110 BIS V, UNA FRACCIÓN XI, XII Y XIII AL ARTÍCULO 123 Y UN ARTÍCULO 123 BIS, TODO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32 BIS. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN OTROS ORDENAMIENTOS.

SI DEL ANÁLISIS DEL PROCESO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN SE ESTIMA LA COMISIÓN DE UN DELITO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBERÁ PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 33....

I....

II.- ...

A) ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN, EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA PRESENTE LEY, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO DISPOSICIÓN RESIDUOS; CENTRALES FINAL MERCADOS DE Y DE Y ABASTOS; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; **PROTECCIÓN CIVIL**; SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE DETERMINEN CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS. PARA TAL EFECTO, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES ESTANDO OBLIGADO EN TODO MOMENTO A OBSERVAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; Y

TRATÁNDOSE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS O DISPOSITIVOS DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

B)...

III A V...

VI. ...

A) A D)...

E) ESTABLECER NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA PREVENIR LAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, ASÍ COMO DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

F) PROMOVER LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE FOMENTEN LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, PROCURANDO REDUCIR LA CONGESTIÓN VIAL Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES CONTAMINANTES, MEDIANTE EL IMPULSO AL USO DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN HUMANA O ALTERNATIVA, TALES COMO LA BICICLETA, EL PATINETE, EL CICLOMOTOR ELÉCTRICO, LOS AUTOMÓVILES HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS; Y

G) PROMOVER EL INTERÉS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS ACTITUDES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

VII ...

VIII...

A) ...

B) ORGANIZAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, FORTALECER, REHABILITAR, EQUIPAR Y MODERNIZAR LAS INSTALACIONES Y ACTUALIZAR EL ACERVO CULTURAL, DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO, AUDITIVO, VISUAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y APOYAR LOS MUSEOS MUNICIPALES, EXPOSICIONES ARTÍSTICAS Y OTROS EVENTOS DE INTERÉS CULTURAL.

C) A F)...

IX Y X...

ARTÍCULO 46.- ...

DEL I. – III. ...

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO SUS COMISIONES SERÁN PÚBLICAS, DOCUMENTADAS, VIDEO GRABADAS Y ARCHIVADAS PARA POSTERIOR CONSULTA PÚBLICA. PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 20 MIL HABITANTES DEBERÁN SER TRANSMITIDAS EN TIEMPO REAL Y DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO. 53 BIS. EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIA SU DELIBERACIÓN, SUS INTEGRANTES DEBERÁN MANIFESTAR CUANDO SE TRATE ALGÚN ASUNTO, SI TIENEN CONFLICTO DE INTERÉS, YA SEA PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 110 BIS V...

...

DICHA ÁREA DEBERÁ DESARROLLAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES, EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES CONCRETAS DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 121.- EL CRONISTA MUNICIPAL SERÁ NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL TIEMPO QUE DURE EL AYUNTAMIENTO, CON POSIBILIDAD DE SER RATIFICADO. DICHO CARGO PODRÁ SER HONORÍFICO.

ARTÍCULO 123.- SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CRONISTA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES:

I A VIII...

IX. EMITIR OPINIONES CUANDO LAS AUTORIDADES ASÍ LO REQUIERAN SOBRE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO;

X.- ELABORAR EL INVENTARIO DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO;

XI.- OPINAR SOBRE LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, EDIFICIOS, JARDINES, CALLES O PLAZAS, CON OBJETO DE QUE CONSERVEN SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL;

XII.- PRESENTAR ANUALMENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UN PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; Y

XIII.- LAS DEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO LE ASIGNE.

ARTÍCULO 123 BIS. - LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROPORCIONARÁ AL CRONISTA MUNICIPAL LAS FACILIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR. EN SU CASO, PODRÁ CONTAR CON LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL TRABAJO COORDINADO CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN INJERENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, ACERVO Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS MUNICIPALES.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE 2 AÑOS, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA GRABAR O TRANSMITIR LAS SESIONES DE CABILDO, SEGÚN CORRESPONDA; DESPUÉS DE ÉSTE PERÍODO CONTARÁN CON 2 AÑOS MÁS PARA QUE SE GRABEN O TRANSMITAN LAS SESIONES DE COMISIONES DEL CABILDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "HÍJOLE. OIGAN, PUES ESTOY MUY AGRADECIDA Y MUY CONTENTA POR ESTA LABOR QUE ESTAMOS HACIENDO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN AQUÍ, DECIRLES A TODOS GRACIAS A LOS QUE SON PARTE DE ESTA COMISIÓN, LA CUAL LLEVAMOS DIEZ SESIONES, EN LA CUAL YO CREO QUE LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ES VER ALREDEDOR DE QUINCE, VEINTE TEMAS POR COMISIÓN, YO CREO QUE LA ÚLTIMA FUE LA QUE VIMOS MUY POQUITOS, QUE FUERON CUATRO, CINCO; PERO BUENO, AGRADECERLES A USTEDES POR ESTA CONTINUA LABOR DENTRO DE LA COMISIÓN. GRACIAS, DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. LA REFORMA INTEGRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE HOY DISCUTIMOS, TRAE CONSIGO CAMBIOS VALIOSOS PARA FORTALECER A NUESTROS AYUNTAMIENTOS Y MEJORAR LA VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS. CON ESTA REFORMA, SE IMPULSAN POLÍTICAS QUE PROMUEVEN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, UN PASO IMPORTANTE PARA QUE LOS MUNICIPIOS SE SUMEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS SUSTENTABLE. TAMBIÉN, SE FOMENTA LA INVERSIÓN EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ESPACIOS QUE SON EL CORAZÓN DE LA CULTURA Y DEL CONOCIMIENTO DE NUESTRAS COMUNIDADES Y QUE ACERCAN ESAS OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. SE INCLUYE TAMBIÉN EL IMPULSO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, DÁNDOLE EL VALOR AL TALENTO LOCAL Y A LAS NUEVAS GENERACIONES QUE BUSCAN APORTAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE NUESTRA SOCIEDAD; JUNTO CON ESO, SE FORTALECE LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL, ENCARGADO DE PRESERVAR NUESTRA HISTORIA Y TRADICIONES PARA QUE LA MEMORIA DE LA COMUNIDAD SIGA VIVA. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, SE ESTABLECE QUE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO Y DE COMISIONES DEBERÁN DE SER PÚBLICAS Y VIDEOGRABADAS, Y QUE LOS SERVIDORES

PÚBLICOS MANIFIESTEN CUALQUIER CONFLICTO DE INTERÉS. CON ESTO, FORTALECEMOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE DEVUELVE ESA CONFIANZA A LA CIUDADANÍA. LA REFORMA TAMBIÉN RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS PARQUES Y JARDINES, COMO ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y DE SALUD; LE DA A LOS AYUNTAMIENTOS MÁS FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LO QUE SIGNIFICA ESTAR MEJOR PREPARADOS ANTE EMERGENCIAS Y RESPONDER DE UNA MANERA RÁPIDA Y EFICAZ. ESTAMOS ANTE UNA REFORMA INTEGRAL QUE TOCA TEMAS CLAVES: SUSTENTABILIDAD, CULTURA, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, TODO ESO, FORTALECIENDO A LOS MUNICIPIOS QUE SON EL PRIMER CONTACTO DE LA GENTE CON EL GOBIERNO, Y CUAL LOS HACE MÁS CERCANOS Y RESPONSABLES. POR ESTAS RAZONES, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SIN LUGAR A DUDAS PUES ES UN EXPEDIENTE MUY AMPLIO EL DICTAMEN QUE HOY SACAMOS, SON MÁS DE 20 EXPEDIENTES, UN RECONOCIMIENTO, COMO YA LO COMENTÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES. YO QUISIERA DESTACAR UN PUNTO EN PARTICULAR, POCAS VECES SE HABLA DE ESTO, PERO ES LA LABOR DE LOS CRONISTAS MUNICIPALES. MIREN, SIN HISTORIA, SIN MEMORIA, NO HAY IDENTIDAD; Y SIN LOS CRONISTAS, TENDRÍAMOS EL RIESGO DE PERDER NUESTRA PROPIA IDENTIDAD, POR ESO ES TAN IMPORTANTE LA LABOR QUE HACEN TODOS LOS DÍAS. GUADALUPE TIENE EL ORGULLO DE SER LA CASA DE DON ISRAEL CAVAZOS, AHÍ CRECIÓ, SIN LUGAR A DUDAS ES ALGO QUE ATESORAMOS, QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO, SUS MEMORIAS, SUS VIVENCIAS; Y TAMBIÉN HA SIDO CUNA DE GRANDES CRONISTAS, TUVIMOS A DON FRANCISCO ARREDONDO CANO, TUVIMOS A DON ABEL JIMÉNEZ, HOY ES ERASMO GARZA. LA VERDAD ES QUE GUADALUPE HA SIDO TIERRA DE GRANDES CRONISTAS, POR ESO QUIERO DESTACAR EL TRABAJO, PARTICULARMENTE EN ESTA REFORMA, DE DISTINTAS QUE HAY A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, PERO ESTA EN PARTICULAR; DECIR QUE, CREO QUE ESTÁ PENDIENTE TAMBIÉN EL SEGUIR TRABAJANDO EN OTROS TEMAS, EL FACILITARLE A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A ACERVOS DIGITALES DONDE PUEDAN ESTUDIAR LA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD, DE PODER ESTUDIAR NUESTRAS RAÍCES, DE DÓNDE VENIMOS, PORQUE ESO ES PARTE DE LO QUE DECÍAMOS EN UN PRINCIPIO, ES PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD, TENEMOS QUE VER COMO ACERCAMOS

ESA PARTE. POR ESO HOY QUIERO RECONOCER EL TRABAJO EN ESTE TEMA EN PARTICULAR DE FORTALECER LA PRESENCIA DE LOS CRONISTAS MUNICIPALES, DEJAR MUY CLARO CUÁL ES LA FUNCIÓN, PODER TENER LINEAMIENTOS CLAROS DE SU DESEMPEÑO, Y DESDE LUEGO, PUES TAMBIÉN PODER RETRIBUIR A LOS CRONISTAS MUNICIPALES POR ESE TRABAJO TAN VALIOSO QUE HACEN PARA LA COMUNIDAD. POR ESO PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE HOY PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ANTES QUE NADA QUIERO ANTICIPAR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, FELICITAR MUCHO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES POR ESTE ARDUO TRABAJO QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN; Y BUENO, YO QUIERO HABLAR PARTICULARMENTE ACERCA DE UN TEMA QUE NOS COMPETE A TODOS, DE UNA REFORMA QUE PRESENTAMOS NOSOTROS QUE TIENE QUE VER CON EL ESPACIO PÚBLICO, ESPECIALMENTE CON LOS PARQUES Y JARDINES QUE HAY EN LOS MUNICIPIOS, QUE ES TAN IMPORTANTE QUE ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES; ENTONCES, CELEBRO QUE LA PROPUESTA QUE HICIMOS SE PUEDA APROBAR PORQUE ES NECESARIO, ES EL ESPACIO DONDE TODAS LAS FAMILIAS CONVIVEN Y A VECES O MUCHAS DE LAS VECES LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SOLO ATIENDEN EL LLAMADO DE LOS PARQUES, SON POCOS LOS MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO, QUE TIENEN REALMENTE YA SIN ESTAR EN LA LEY, UN PLAN DE PARQUES DONDE TÚ VAS A SAN PEDRO Y TODOS LOS PARQUES ESTÁN EN EXCELENTE CONDICIONES, PERO EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE EN EL QUE YO REPRESENTO, ESTÁN DE LA FREGADA; Y LO COMENTO ASÍ TAL CUAL PORQUE CREEN QUE CON DESHIERBAR UN PARQUE YA SE ARREGLA UN PARQUE Y ESO ES COMPLETAMENTE, PUES AHORA SI QUE, UNA FALTA DE RESPETO PARA LA CIUDADANÍA. ENTONCES, EL QUE SE PUEDA APROBAR ESTO, PUES AYUDA A OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS A QUE TENGAN UN PLAN DE PARQUES, QUE SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS, QUE SE ESCUCHE LA VOZ DE LA CIUDADANÍA, DE LAS Y LOS VECINOS DE CADA MUNICIPIO PARA QUE VERDADERAMENTE SE INVIERTAN LOS RECURSOS DE MANERA CORRECTA. ENTONCES, YO QUIERO INVITAR A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS, A QUE PUEDAN VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN INTEGRAL QUE FORTALECE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. ES CUANTO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARME A ESTA SERIE DE DICTÁMENES QUE SACA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES IMPORTANTE EN LOS MUNICIPIOS PROMOVER LA TRANSPARENCIA, YO APLAUDO VARIAS DE ESTAS INICIATIVAS, UNA DE NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR MARIO SOTO, PARA EL TEMA DE QUE SE TRANSMITAN LAS SESIONES DE CABILDO; ESTO ES BIEN IMPORTANTE PORQUE, EL MUNICIPIO ES EL PRIMER ESCALÓN, EL PRIMER CONTACTO QUE TIENE LA CIUDADANÍA CON SU GOBIERNO Y ES INCREÍBLE QUE HOY EN DÍA, CON TANTA TECNOLOGÍA, CON LO BARATO Y SENCILLO QUE ES TRANSMITIR DESDE UN TELÉFONO, TENGAMOS MUNICIPIOS EN DONDE NO SE HAGA Y EN DONDE SEA DIFÍCIL TENER UNA RENDICIÓN DE CUENTAS. HAY VECES DONDE PARECIERA QUE ES LA LEY DE HERODES, QUE CAMBIAN EL ORDEN DE LAS SESIONES Y DE LAS COSAS, Y EL HACERLO TRANSPARENTE, EL HACERLO ALGO VIDEOGRABADO AHORA SI QUE A LA LUZ PÚBLICA, COMPLICA EL QUE PUEDA HABER ESTE TIPO DE ATROPELLOS. ES UNA SERIE DE REFORMAS IMPORTANTES QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA, QUE PROMUEVEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS; TAMBIÉN QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENGAN QUE MANIFESTAR CUANDO HAY UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL CONGRESO YA TENEMOS ESO, ES IMPORTANTE QUE PASE TAMBIÉN EN LOS CABILDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS; Y TAMBIÉN SE MENCIONA EL TEMA DE QUE CUANDO HAYA UN DELITO SE DÉ VISTA A LA AUTORIDAD EN EL TEMA DE LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN, OJALÁ MÁS ADELANTE PODAMOS LEGISLAR MÁS EN EL TEMA DE LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN, YA VIVIMOS EN EL PROCESO PASADO QUE HUBO PRESIDENTES MUNICIPALES QUE NO TUVIERON TRANSICIÓN, QUE RECIBIERON UN DÍA ANTES O UNOS DÍAS ANTES, UNA HOJA, UNA SERIE DE HOJAS, CUANDO TIENE QUE ESTAR MUY CLARO QUÉ ES LO QUE SE RECIBE, QUÉ ES LO QUE SE ENTREGA DESDE LA PARTE CONTABLE Y DE HACIENDA MUNICIPAL DE ESPACIOS, PERO TAMBIÉN LA PARTE DIGITAL; LOS ACTIVOS DIGITALES TAMBIÉN SON ACTIVOS Y ES

IMPORTANTE QUE A FUTURO, EN PRO DE LA TRANSPARENCIA, PODAMOS LEGISLAR AL RESPECTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SUMARNOS A FAVOR A VARIAS DE LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTARON EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. COMO BIEN MENCIONABAN HACE UN MOMENTO, EL TEMA DE QUE EN MUCHOS AYUNTAMIENTOS NO HAYA ENTREGA-RECEPCIÓN; YO LES PUEDO DECIR QUE YO FUI UNO DE ESOS ALCALDES QUE LE TOCÓ QUE NO LE ENTREGARAN, HASTA TUVIMOS QUE PONER CERRADURAS NUEVAS PARA PODER ENTRAR AL PALACIO MUNICIPAL, UNA TOTAL IRRESPONSABILIDAD QUE EXISTE POR PARTE DE ALGUNOS FUNCIONARIOS. Y EL HECHO DE QUE SE LEGISLE A FAVOR DE ESTE TEMA, PUES BUENO, VA AYUDAR MUCHÍSIMO A QUE HAYA LA CONTINUIDAD QUE EXIGEN LOS CIUDADANOS Y QUE MERECEN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. Y NÚMERO DOS, RECONOCER LA GRAN LABOR QUE HACEN NUESTROS CRONISTAS, COMO BIEN COMENTÓ HACE UN MOMENTO MI COMPAÑERO MONTOYA, MUCHAS DE LAS VECES NO SABEMOS EN QUÉ ESTÁN FUNDADAS LAS LEYES Y TENEMOS QUE VER NUESTRA HISTORIA DE DÓNDE VENIMOS, EL QUE NO SABE DE DÓNDE VIENE, NO SABE PARA DÓNDE VA; Y EL HECHO DE LA LABOR QUE HACEN LOS CRONISTAS ES ENSEÑARNOS EL PORQUÉ DE LAS LEYES Y ESO TIENE MÁS PESO AÚN AQUÍ EN EL CONGRESO, PORQUE MUCHAS DE LAS VECES NO SABEMOS POR QUÉ FUERON HECHAS CIERTAS LEYES, Y LOS CRONISTAS CON SU GRAN TRABAJO, LABOR, PERSEVERANCIA QUE HACEN MUCHAS DE LAS VECES DE MANERA HONORÍFICA O GRATUITA, NOS DAN UN FUNDAMENTO PARA LAS LEYES QUE MUCHAS DE LAS VECES TRABAJAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO. POR LO TANTO, NOS SUMAMOS A ESTAS IMPORTANTES LEYES QUE ESTÁN POR APROBARSE. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2025 Y ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES # 071-S.O.LXXVII-25; LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, MISMO QUE ESTABLECE QUE, “*PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE*

TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA.” POR LO QUE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19515/LXXVII, 19403/LXXVII, 19381/LXXVII, 19363/LXXVII, 18834/LXXVII, 18806/LXXVII, 18636/LXXVI, 18523/LXXVI, 18509/LXXVI, 18492/LXXVI, 18436/LXXVI, 18380/LXXVI, 18349/LXXVI, 18091/LXXVI, 18060/LXXVI, 18037/LXXVI, 14701/LXXVI, 14657/LXXVI, 13688/LXXV, 12451/LXXV, 11684/LXXIV, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19925/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE MAYO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19925/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS, TRABAJE EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE MOSCAS ESTÉRILES, LO ANTERIOR CON EL FIN DE COMBATIR LA PLAGA DEL GUSANO BARRENADOR. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE EN USO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REFUERCEN LOS TRABAJOS DE LA PLANTA TRATADORA DE MOSCAS ESTÉRILES, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), CON EL FIN DE COMBATIR LA PLAGA DEL GUSANO BARRENADOR. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO, REPRESENTA UNA SERIE DE AMENAZA PARA EL

SECTOR PECUARIO Y LA SALUD PÚBLICA, NO SOLO AFECTA A ANIMALES DE PRODUCCIÓN, SINO QUE TAMBIÉN PONE EN RIESGO A OTRAS ESPECIES, INCLUSO A LOS SERES HUMANOS, GENERANDO PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y SUFRIMIENTO INNECESARIO. EN 1991, MÉXICO LOGRÓ ERRADICAR ESTA PLAGA DESPUÉS DE 30 AÑOS DE ESTAR LUCHANDO MEDIANTE UNA ESTRATEGIA INNOVADORA, LA LIBERACIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES; ESTA TÉCNICA PERMITIÓ ROMPER EL CICLO REPRODUCTIVO DEL INSECTO, CREANDO UNA BARRERA BIOLÓGICA QUE PROTEGIÓ AL PAÍS DURANTE DÉCADAS. RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, LA TÉCNICA DE LA MOSCA ESTÉRIL HA DEMOSTRADO SER ALTAMENTE EFICAZ EN EL CONTROL DE PLAGAS, SU IMPLEMENTACIÓN REDUCE LA NECESIDAD DE INSECTICIDAS, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y EVITANDO RESIDUOS TÓXICOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA Y ANIMAL. HOY LA CRIANZA Y LIBERACIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES, SIGUE SIENDO LA HERRAMIENTA MÁS PODEROSA PARA FRENAR LA PROPAGACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR. AL IMPEDIR LA REPRODUCCIÓN DEL PARÁSITO, ESTA TÉCNICA DISMINUYE SU POBLACIÓN DE FORMA PROGRESIVA, COMPLEMENTARLA CON MEDIDAS COMO EL CONTROL DEL MOVIMIENTO DE ANIMALES EN ZONAS GANADERAS, ES CLAVE PARA EVITAR SU DISEMINACIÓN; ASIMISMO, CONTAR CON UNA PLANTA TRATADORA DE MOSCAS ESTÉRILES EN NUESTRA REGIÓN, NO ES UN CAPRICHO, SINO UNA NECESIDAD URGENTE. ESTA INFRAESTRUCTURA PERMITIRÍA COMBATIR DE FORMA CONSTANTE UNA PLAGA QUE HA GOLPEADO A MILES DE FAMILIAS PRODUCTORAS, AFECTANDO NO SOLO LA SALUD DE SU GANADO, SINO TAMBIÉN SU SUSTENTO DIARIO; YA LO LOGRAMOS UNA VEZ, PODEMOS HACERLA DE NUEVO, PERO ESTA MISIÓN EXIGE VOLUNTAD, COORDINACIÓN Y COMPROMISO ENTRE INSTITUCIONES, PRODUCTORES Y SOCIEDAD. ERRADICAR EL GUSANO BARRENADOR POR SEGUNDA VEZ ES POSIBLE, Y JUNTOS, PODEMOS LOGRARLO. POR ELLO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN EL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR, COMPLETAMENTE A FAVOR DEL DICTAMEN AL QUE LE HAN DADO LECTURA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EXHORTAR A LA SADER (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) Y AL SENASICA (SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA) A REFORZAR LOS TRABAJOS EN LA PLANTA TRATADORA DE MOSCAS ESTÉRILES, PROPUESTA QUE NO SÓLO ES UN TRÁMITE LEGISLATIVO, ES UN

LLAMADO URGENTE A LA ACCIÓN Y A UN VOTO DE CONFIANZA DE ESTRATEGIA SANITARIA QUE HISTÓRICAMENTE YA HA DADO RESULTADOS. RECORDEMOS QUE EL GUSANO BARRENADOR, ADEMÁS DE SER UNA GRAVE AMENAZA PARA EL SECTOR PECUARIO Y LA ECONOMÍA RURAL, HA DEJADO DE SER SOLO UN PROBLEMA VETERINARIO PARA CONVERTIRSE EN UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA CON CASOS YA CONFIRMADOS EN HUMANOS EN LOS ESTADOS DEL SUR DEL PAÍS. LA REAPARICIÓN DE ESTA PLAGA EN ZONAS PREVIAMENTE LIBRES, REAVIVA UNA PREOCUPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. LA HISTORIA NOS HA DEMOSTRADO QUE LA TÉCNICA DE LA MOSCA ESTÉRIL, ES LA HERRAMIENTA MÁS EFECTIVA PARA COMBATIR SU PROPAGACIÓN. ES POR ELLO QUE LA REACTIVACIÓN Y EL REFORZAMIENTO DE LA PLANTA EN CHIAPAS, ES FUNDAMENTAL, CELEBRANDO QUE YA SE HAYAN ANUNCIADO LOS TRABAJOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS INSTALACIONES EN METAPA DE DOMÍNGUEZ COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA BINACIONAL CON ESTADOS UNIDOS. ESTE ESFUERZO CONJUNTO ES CLAVE PARA PROTEGER LA SALUD ANIMAL, LA SALUD HUMANA Y LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS; PERO LA BATALLA CONTRA EL GUSANO BARRENADOR NO SE GANA SOLO EN LOS LABORATORIOS Y EN LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN, SE GANA CON LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DE TODOS. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES CONCRETAS PARA GARANTIZAR LA BUENA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES, LAS COMUNIDADES GANADERAS, Y SOBRE TODO, CON LOS ENGORDADORES QUE SON MOTOR ECONÓMICO DE ESTA CADENA DE VALOR. ESTOS ACTORES EN COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE SANIDAD ANIMAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN, AL CUAL REPRESENTO CON MUCHO ORGULLO, SE HAN COMPROMETIDO FÍSICA Y MORALMENTE A REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, DEMOSTRANDO QUE ESTE ESFUERZO ES TRIPARTITA, CONSTANTE Y SE SUSTENTA EN EL SECTOR PECUARIO Y LOS EXPERTOS VETERINARIOS. ES IMPERATIVO QUE LA COMUNIDAD SIGA LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS. VIGILANCIA Y DETECCIÓN OPORTUNA: LA DETECCIÓN INMEDIATA EN LESIONES SOSPECHOSAS EN EL GANADO, ES DECISIVA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL PARÁSITO. TRATAMIENTO INMEDIATO: APlicar tratamientos de heridas en los animales infestados y separados para su observación. LA CURACIÓN DE OMBLIGOS: LOS PRODUCTORES DEBEN REALIZAR ADECUADAMENTE LA CURACIÓN DE OMBLIGOS, YA QUE ES LA PRINCIPAL ZONA DE INFESTACIÓN; Y NÚMERO 4. LA COLABORACIÓN Y EL REPORTE: SI SE SOSPECHA DE UN CASO DEBE REPORTARSE INMEDIATAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, COMO YA LO HAN HECHO Y

COMO HAN DEMOSTRADO DOS MÉDICOS EN EL ESTADO, TENER CONGRUENCIA Y SER MORALMENTE PARTICIPATIVOS PARA ESTA CAMPAÑA. FINALMENTE, PARA BLINDAR EL ESTATUS SANITARIO NACIONAL Y ASEGURAR LA EFICACIA DE LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN; LA MEJOR MANERA DE REFORZAR ESTE PROBLEMA, ES REFORZAR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO, EL FAMOSO SINIGA, LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE ESTE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD, ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SANIDAD Y EL COMERCIO SEGURO. EN CONSECUENCIA, DEBEMOS SER CATEGÓRICOS EN LA NECESIDAD DE ELIMINAR DE TATO EL TRÁFICO ILEGAL DE GANADO, QUE AÚN EXISTE, AUNQUE NO LO MENCIONEN. SOLO CON UN CONTROL ESTRICTO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES, PODREMOS EVITAR LA DISEMINACIÓN DE LA PLAGA Y PROTEGER EL ESTATUS SANITARIO DE NUESTRAS GANADERÍAS. LA MOVILIZACIÓN DEBE REALIZARSE ÚNICAMENTE, DESDE Y HACIA CORRALES CERTIFICADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS QUE HEMOS SABIDO LLEVAR AQUÍ EN NUEVO LEÓN. POR ESTAS RAZONES Y PORQUE LA PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO PECUARIO, NUESTRA SALUD Y NUESTRA ECONOMÍA ES UNA CAUSA QUE NOS UNE A TODOS, RESPALDO ENÉRGICAMENTE ESTE DICTAMEN. VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO Y REFORCEMOS LA SINERGIA ENTRE GOBIERNO, PRODUCTORES Y SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONTENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DE ESTA PLAGA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL GOBIERNO FEDERAL LE HA DADO LA MÁS ALTA IMPORTANCIA A LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA DEL GUSANO BARRENADOR, TAN ES ASÍ, QUE LO QUE ESTAMOS PROMOViendo EN ESTE DICTAMEN, YA ESTÁ PUESTO EN MARCHA POR PARTE DE LA AUTORIDAD EN LA MATERIA. SE HA DESTINADO UNA INVERSIÓN CONJUNTA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS POR 51 MILLONES DE DÓLARES Y SE ESPERA QUE, CON ELLO, LA HABILITACIÓN DE LA PLANTA QUE SOLICITAN, ESTÉ LISTA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026. GRACIAS A ESTE PROYECTO, ADEMÁS, SE PODRÁN PRODUCIR ALREDEDOR DE 100 MILLONES DE MOSCAS ESTÉRILES POR SEMANA; ADEMÁS SE ESTÁN HABILITANDO INSTALACIONES DE BIOSEGURIDAD TIPO BLS2 QUE GARANTIZAN EL MANEJO SEGURO DEL INSECTO ANTES DEL PROCESO DE IRRADIACIÓN, EN EL CUAL, SE ELIMINA SU CAPACIDAD REPRODUCTIVA. DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO ESCATIMA ESFUERZO,

VOLUNTAD Y RECURSOS PARA RESOLVER LA APARICIÓN DEL GUSANO BARRENADOR. ESTOS TRABAJOS SE SUMAN A LOS QUE YA SE VIENEN HACIENDO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EN LOS QUE SE HA ENTRENADO A MÁS DE 60 MIL PERSONAS LIGADAS A LA CADENA PRODUCTIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN DETECTAR POSIBLES APARICIONES DEL GUSANO EN DIFERENTES PUNTOS. ESTO SE DEMUESTRA EN LAS DETECCIONES OPORTUNAS QUE SE HAN HECHO EN NUEVO LEÓN, CUYOS TRABAJOS HAN PERMITIDO CONTENER Y EVITAR LA PROPAGACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, SE HA INFORMADO TAMBIÉN QUE SE HAN COLOCADO TRAMPAS EN UN RADIO DE 20 KILÓMETROS DE LOS PUNTOS DE DETECCIÓN, LO CUAL, AYUDA Y PROMUEVE TAMBIÉN A DETENER LA PROPAGACIÓN EN LA ZONA. APOYAMOS EL EXPEDIENTE PORQUE ES IMPORTANTE MANTENER EL DIÁLOGO Y LA REVISIÓN SOBRE EL TEMA, PERO LE REITERAMOS TAMBIÉN A ESTE CONGRESO Y SOBRE TODO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, LO QUE CORRESPONDE EN ESTE TEMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19925/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20174/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20174/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE REPLICAR EL PROGRAMA “PONTE GUAPO”, DESARROLLADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI CUENTAN CON UN PROGRAMA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA “PONTE GUAPO” DESARROLLADO POR EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, PARA MEJORAR EL ENTORNO URBANO LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS O EN SU DEFECTO ANALICEN DICHO PROGRAMA PARA ATENDER LO QUE A SU INTERÉS PUDIERA CONVENIR RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE CADA MUNICIPIO QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE EN CUMPLIMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS Y, CON SU PERMISO. PUES LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, PORQUE TENEMOS LA CRECIENTE NECESIDAD DE MEJORAR EL ENTORNO URBANO DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, ESTO SERÍA EN BENEFICIO DE TODAS Y DE TODOS LOS CIUDADANOS. ÚLTIMAMENTE HEMOS TENIDO UNA PROBLEMÁTICA QUE ES LA CONTAMINACIÓN VISUAL, TAMBIÉN SUMANDO EL ABANDONO A ESPACIOS PÚBLICOS Y TAMBIÉN ALGO QUE AFECTA, QUE ES EL DETERIORO AL PAISAJE URBANO. ES POR ESO QUE PRESENTAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE PUEDAN ANALIZAR ESTE TIPO DE PROGRAMAS PARA QUE NO AFECTEN LA IMAGEN DE NUESTRAS CALLES, DE NUESTRAS AVENIDAS; Y UN TEMA MUY IMPORTANTE ES QUE NO AUMENTE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE NUESTROS MUNICIPIOS, PORQUE EL TENER UN ESPACIO URBANO DETERIORADO, UN ESPACIO PÚBLICO QUE ESTÉ EN EL ABANDONO, ESO REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y, EN CONSECUENCIA, EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES. ES POR ESO QUE DESDE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ENCABEZADO POR EL LIDERAZGO DEL ALCALDE ANDRÉS MIJES, SE HA CONVERTIDO EN UN CLARO EJEMPLO DE POLÍTICA PÚBLICA EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO. CON ESTAS ACCIONES INTEGRALES QUE BUSCAN DIGNIFICAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ALEJAR A LA COMUNIDAD DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIENDO ALGO MUY IMPORTANTE QUE DEBE SER EL COMPROMISO QUE ES LA PREVENCIÓN. ADEMÁS, PUES LOS MUNICIPIOS TIENEN UNA, DIGAMOS UN PAPEL CLAVE EN ESTA TAREA Y LO QUE SE BUSCA ES TRABAJAR EN EQUIPO PARA QUE SE FORTALEZCA EL TEJIDO SOCIAL Y SE PROMUEVAN ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, LIMPIOS Y DIGNOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA. ADEMÁS, ESTE TIPO DE ACCIONES VIENEN A

REPERCUTIR DIRECTAMENTE EN EL TEMA DE SEGURIDAD, PORQUE SE HAN ENCONTRADO ALGUNAS OFERTAS DE TRABAJO QUE SON FALSAS, ¿NO? ENTONCES, ANTES SE QUEJABAN LAS PERSONAS DE QUE, BUENO, VI UNA OFERTA DE TRABAJO Y RESULTA QUE ME PUSIERON A VENDER OLLAS; BUENO, PUES AHORA ES UNA REALIDAD, ES ALGO MUY TRISTE, QUE EL CRIMEN HA IDO EVOLUCIONANDO Y HA UTILIZADO ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROMOVER CIERTAS OFERTAS DE TRABAJO QUE TERMINAN EN RECLUTAMIENTOS A TRABAJOS FORZADOS O TAMBIÉN OFERTAS DE TRABAJO QUE RESULTAN UN RECLUTAMIENTO PARA COMETER CONDUCTAS ILEGALES, Y LO VUELVO A DECIR, UNA NUEVA MODALIDAD DEL CRIMEN, POR ESO EN ESCOBEDO NO ESTÁ PERMITIDO QUE HAYA ANUNCIOS DE TRABAJO EN POSTES, ETCÉTERA, Y BRIGADAS MUNICIPALES LLEGAN A RETIRARLOS PORQUE AHORA SE PROMUEVEN FERIAS DE EMPLEO MUNICIPALES, PORQUE SE PROMUEVEN BOLSAS DEL TRABAJO DENTRO DEL MUNICIPIO Y ESTA ES LA FORMA EN LA QUE SE PUEDEN ACERCAR LA OPORTUNIDAD DE UN EMPLEO A LA COMUNIDAD Y ALEJAR DE ESTA POSIBILIDAD DE QUE CAIGAN EN UNA Falsa OFERTA DE TRABAJO. CON TODO EL RESPETO PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN RESPETANDO SU AUTONOMÍA, LO QUE LES PEDIMOS CON MUCHA HUMILDAD ES QUE REVISEN ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y, SI ES POSIBLE, IMPLEMENTAR ALGO SIMILAR, PORQUE ENTRE TODAS Y TODOS, SI TRABAJAMOS EN EQUIPO, VAMOS A REFORZAR NO SOLAMENTE EL PAISAJE DE NUESTRA CIUDAD, DE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, SINO TAMBIÉN ALEJAR A PERSONAS QUE LLEGAN A PROMOVER O DEJAR MENSAJES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO SON EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ENTONCES LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR Y LES AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE HABLAR DESDE ESTA TRIBUNA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SUMARME A ESTE IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ, PORQUE EL TEMA DE LA LIMPIEZA EN LAS BANQUETAS, EN LAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES, NO ES SOLAMENTE UN TEMA ESTÉTICO PARA LA FOTO, SINO HAY MUCHOS ESTUDIOS QUE DEMUESTRAN QUE GENERAN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, CUANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS SON ORDENADOS, LIMPIOS, ESO GENERA TAMBIÉN EL QUE HAYA MÁS INVERSIÓN, MÁS PERSONAS VISITANDO LOS MUNICIPIOS; ENTONCES, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SERÁ BUENO EL QUE SE PUEDA DESTINAR

RECURSOS Y PROGRAMAS, INCLUSIVE INVOLUCRANDO A LA MISMA COMUNIDAD Y A LA MISMA GENTE; YO ME HA TOCADO DIALOGAR CON VECINOS QUE ESTÁN EN TODA LA VOLUNTAD DE ARREGLAR SUS PARQUES, DE ARREGLAR SUS ZONAS CERCANAS A DONDE VIVEN, PERO REQUIEREN DE ESE APOYO GUBERNAMENTAL PARA HACERLOS PARTE DE LA SOLUCIÓN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20174/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19943/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE MAYO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19943/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE CAMBIEN LOS TRANSFORMADORES DE LUZ QUE YA SE ENCUENTREN MUY DETERIORADOS O EN MAL ESTADO; CON EL OBJETO DE QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, NO SUFRAN ALTERACIONES EN EL VOLTAJE NI INTERRUPCIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE REALICE DE MANERA CONTINUA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TRANSFORMADORES DE LUZ O EN SU DEFECTO SE CAMBIEN LOS TRANSFORMADORES DE LUZ QUE YA SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS A FIN DE QUE SE GARANTICE LAS 24 HORAS DEL DÍA EL SERVICIO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y QUE LOS VECINOS NO SUFRAN ALTERACIONES EN EL VOLTAJE O INTERRUPCIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO SU SALUD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REFLEJA LA PROBLEMÁTICA QUE HA VIVIDO MUCHAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTO DEBIDO A LAS FALLAS QUE SE PRESENTAN EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROVOCADAS POR EL DETERIORO DE LOS TRANSFORMADORES DE LUZ Y SU FALTA DE CAPACIDAD, LO QUE HA OCASIONADO INTERRUPCIONES Y ALTERACIONES EN EL VOLTAJE. LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, REQUIEREN QUE SE LES GARANTICE EL RECIBIR UN SERVICIO DE CALIDAD EFICIENTE Y CONTINUO. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE ENCUENTRA TRABAJANDO PARA QUE LOS CIUDADANOS NO VEAN INTERRUMPIDO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, MODERNIZANDO Y AMPLIANDO LA RED DE ENERGÍA. ADICIONALMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO PARTE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN 2025-2030, SE FORTALECERÁ LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE 8 MIL 177 MILLONES DE DÓLARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 275 NUEVAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y 524 NUEVAS OBRAS EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, CON EL OBJETIVO DE BENEFICIAR A 50 MILLONES DE USUARIOS EN TODO EL PAÍS. EN NUESTRA ENTIDAD, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE 115 KILOVOLTIOS Y TRES LÍNEAS DE TRANSMISIÓN; ÉSTAS LÍNEAS SE CONECTARÁN LOS CENTROS DE CARGA A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN A FIN DE PROPORCIONAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO REQUERIDO CON LA SUFICIENCIA, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD NECESARIA. POR ESO ES QUE APOYAMOS LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO PARTE AL RESPETO DE RECIBIR EL SERVICIO DE CALIDAD. ES POR LO CUAL MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTE EN UN

EXHORTO PARA QUE LA CFE A TRAVÉS DE LA VISIÓN GOLFO NORTE, REALICE LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O EN SU CASO SUSTITUYA LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ELÉCTRICO CONTINUO Y SEGURO PARA TODAS LAS FAMILIAS. EN PRIMER LUGAR, DEBEMOS RECONOCER QUE EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, DICHO RECURSO, NO SÓLO POSIBILITA LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LOS HOGARES, SINO QUE TAMBIÉN INCIDE DIRECTAMENTE LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD PÚBLICA. EN ESTE SENTIDO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA SUSTITUCIÓN OPORTUNA DE TRANSFORMADORES, SON ACCIONES INDISPENSABLES PARA EVITAR AFECTACIONES A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LA POBLACIÓN Y SE PUEDA RESPONDER OPORTUNAMENTE EN EMERGENCIAS, YA QUE UNA RED ELÉCTRICA MODERNA SEGURA Y EFICIENTE, GARANTIZA ESTABILIDAD, REDUCE COSTOS DE REPARACIÓN Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS; NO OBSTANTE, LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, HAN REALIZADO DIVERSOS REPORTES SOBRE LAS CONSTANTES FALLAS, APAGONES Y VARIACIONES EN EL VOLTAJE REGISTRADOS, DICHAS INTERRUPCIONES NO SOLO GENERAN MOLESTIAS, SINO QUE TAMBIÉN PROVOCAN DAÑOS EN LOS ELECTRODOMÉSTICOS E INCLUSO RIESGOS A LA SALUD, ESPECIALMENTE EN FAMILIAS QUE DEPENDEN DE EQUIPOS MÉDICOS QUE REQUIERAN ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINUA. EN ESTE SENTIDO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COORDINADOR, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REFLEJA LA ATENCIÓN DE LA URGENTE NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA EN DICHA LOCALIDAD, A FIN DE QUE LA CFE ACTÚE DE MANERA RESPONSABLE Y CONSTANTE, ATENDIENDO LOS REPORTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONVENCIDO DE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE JUÁREZ, MANIFIESTO MI VOTO QUE SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA

SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19943/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20023/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **18 DE JUNIO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20023/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDA TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES DE LAS COLONIAS MITRAS CENTRO, OBISPADO, ESPAÑA, BURÓCRATAS MUNICIPALES Y SIERRA VENTANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY,

NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA ENUNCIADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ACUERDO. **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE, TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES QUE REALICE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PRINCIPALMENTE LOS QUE HAGAN LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS MITRAS CENTRO, MITRAS NORTE, MITRAS SUR, PRADO, ASARCO, BUENOS AIRES, CARACOL, FLORIDA, OBISPADO Y ESPAÑA, BURÓCRATAS MUNICIPALES, SIERRA VENTANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN RELACIÓN A SU PETICIÓN DE QUE SE PUEDAN CAMBIAR LOS TRANSFORMADORES DE LUZ QUE YA SE ENCUENTREN MUY DETERIORADOS PARA QUE LOS VECINOS DE DICHAS COLONIAS, NO SUFRAN DE BAJAS DE VOLTAJE Y APAGONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO DE SU SALUD.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA PRONUNCIARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. AGRADEZCO A LA COMISIÓN POR SACARLO, YA QUE EN EL

DISTRITO 6 COLONIAS COMO MITRAS CENTRO, OBISPADO, ESPAÑA, BURÓCRATAS MUNICIPALES, ETCÉTERA, DE LAS ANTES MENCIONADAS, SUFREN TODOS LOS DÍAS DE APAGONES, DE BAJAS DE VOLTAJE, HAY GENTE ENFERMA QUE SE LE ECHA A PERDER SU MEDICAMENTO, SU COMIDA, NO SE DIGA, APARATOS ELECTRÓNICOS, ENTRE OTRAS CUESTIONES Y LA VERDAD, YA ES, PUES ES UNA CUESTIÓN DE URGENCIA. AGRADEZCO TAMBIÉN A LA CFE, TENGO QUE RECONOCER QUE HAN ESTADO VISITANDO SOBRE TODO EN LA COLONIA MITRAS CENTRO, QUE YA SE HIZO UN OPERATIVO DESPUÉS QUE TUVIMOS ESTA REUNIÓN CON LOS VECINOS Y DESPUÉS DE QUE SALIÓ ESTE EXHORTO Y LA VERDAD ES QUE SE HA NOTADO CAMBIOS POSITIVOS; ESPERO ESTO SE REPLIQUE EN LAS COLONIAS QUE MÁS SE NECESITA PARA HACER ESTE ESTUDIO, DICTAMINAR CUÁLES SON LOS TRANSFORMADORES MÁS ANTIGUOS Y QUE NECESITAN UN CAMBIO O UNA REPARACIÓN URGENTE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PUES ABONANDO IGUAL AL TEMA, SON INNUMERABLES LOS REPORTES QUE TENEMOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y, ME PARECE IMPORTANTE QUE ANALICEMOS TAMBIÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUÉ TANTA INVERSIÓN SE VA HACER DE CFE AQUÍ EN LA ENTIDAD; YO REPRESENTO EL DISTRITO 8 DE MONTERREY, MI COMPAÑERA PERLA EL DISTRITO 6, PERO ESTOY SEGURA QUE TODOS LOS DIPUTADOS TENEMOS REPORTES DE INFRAESTRUCTURA OBSOLETA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POSTES QUE SE ESTÁN CAYENDO, TRANSFORMADORES QUE CONTINUAMENTE EXPLOTAN Y QUE NO TIENEN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LA DELEGACIÓN DE CFE PARA SUSTITUIRLOS, MUCHO MENOS PARA PONER TRANSFORMADORES DE MÁS CAPACIDAD, Y SIMPLEMENTE LA RESPUESTA ES: “*NO TENEMOS. NO TENEMOS INFRAESTRUCTURA, NO TENEMOS TRANSFORMADORES, NO TENEMOS PASTILLAS, NO TENEMOS EL CABLE, NO TENEMOS MÁS POSTES*”. ES IMPORTANTE QUE SIGAMOS HACIENDO ESTOS EXHORTOS A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PORQUE SON MUCHOS LOS VECINOS QUE CONSTANTEMENTE SE QUEDAN SIN EL SERVICIO BÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PERÍODOS SUMAMENTE PROLONGADOS, PERDIENDO INSUMOS BÁSICOS, COMO ALIMENTOS, PERDIENDO MEDICAMENTOS, AFORTUNADAMENTE YA PASÓ LA ÉPOCA DE CANÍCULA, PERO TAMBIÉN PADECiendo DE LAS ALTAS TEMPERATURAS. ENTONCES, ES BUENO QUE SIGAMOS

ABORDANDO ESTE TEMA EN REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS VECINOS QUE CONSTANTEMENTE NOS HABLAN DE ESTAS QUEJAS Y SEGUIR TRATANDO DESDE ESTE CONGRESO DE PRESIONAR, DICIÉNDOLO DE BUENA MANERA A LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENEN PARA DARLE SERVICIO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20023/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “QUE SE INSTRUYA A INFORMÁTICA QUE CARGUE LOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA. SE ESTÁN CARGANDO, DIPUTADA, AHORITA ESTÁN”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALVAGUARDIA DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN CONSTITUYEN UNA TAREA CONJUNTA ENTRE LAS AUTORIDADES, LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO. NO OBSTANTE, EL MARCO LEGAL ACTUAL ESTABLECE DE FORMA PRECISA QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADAS A PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, CONFORME LO DISPONE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL FIN DE SEMANA, EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, VOLVIÓ A REGISTRAR NIVELES ALARMANTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. TRAS LAS LLUVIAS DEL FIN DE SEMANA, DESDE EL AMANECER FUE VISIBLE UNA DENSA CAPA GRIS QUE CUBRIÓ EL CIELO Y SE AGRAVÓ CONFORME AVANZÓ EL DÍA, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, ENTRE OTROS. A PESAR DE QUE LOS RIESGOS PARA LA SALUD SON EVIDENTES, EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, NO REPORTÓ OFICIALMENTE LA MALA CALIDAD DEL AIRE SINO HASTA DESPUÉS DE LAS 14:00 HORAS, CUANDO 9 DE LAS 15 ESTACIONES REGISTRARON CONDICIONES DAÑINAS PARA LA SALUD. SIN EMBARGO, PLATAFORMAS INTERNACIONALES COMO IQAIR COLOCARON A ESTOS CINCO MUNICIPIOS COMO LOS 5 MÁS CONTAMINADOS DEL PAÍS, EVIDENCIANDO UNA PREOCUPANTE DISPARIDAD ENTRE LA REALIDAD AMBIENTAL Y LA RESPUESTA INSTITUCIONAL. PARADÓJICAMENTE, APENAS EL PASADO VIERNES EL GOBERNADOR

SAMUEL GARCÍA DECLARÓ QUE LA MALA CALIDAD DEL AIRE ES UNA “PERCEPCIÓN COMPLETAMENTE INVERSA A LA REALIDAD”, ASEGURANDO QUE “EL 80% DE LOS DÍAS HAN ESTADO LIMPIOS, VERDES”. ESTAS AFIRMACIONES CONTRASTAN CON LOS DATOS REGISTRADOS Y CON LA EXPERIENCIA COTIDIANA DE LA CIUDADANÍA, QUE OBSERVA, RESPIRA Y PADECE UN AIRE VISIBLEMENTE SUCIO. HACE UNAS DOS SEMANAS, EN ENTREVISTA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL AFIRMÓ QUE SU GOBIERNO COMBATE LA CONTAMINACIÓN CON LA INSPECCIÓN DIARIA DE LA INDUSTRIA A TRAVÉS DE 500 POLICÍAS AMBIENTALES. SIN EMBARGO, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS HASTA EL MOMENTO —COMO LA CLAUSURA TEMPORAL DE PLANTAS, LOS DESCUENTOS EN PEAJES O LA DESVIACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA— PARECEN MÁS MEDIDAS REACTIVAS Y AISLADAS QUE PARTE DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y SOSTENIDA. NO PODEMOS OLVIDAR, ADEMÁS, LAS 134 LLAMADAS CIUDADANAS RECIENTES POR OLORES A GAS, QUE APUNTAN REITERADAMENTE A LA REFINERÍA DE PEMEX EN CADEREYTA, SEÑALADA HISTÓRICAMENTE COMO UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE EMISIÓNES CONTAMINANTES. EN ESA MISMA ENTREVISTA, QUIERO RECORDAR, QUE EL GOBERNADOR COMENTÓ QUE SE CREÓ UN ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y PEMEX PARA NO CONTAMINAR EN EL MUNDIAL 2026, OJALÁ, OJALÁ Y HUBIERA MÁS MUNDIALES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE NOS DÉ ESA IMPORTANCIA QUE MERECE EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, EN PARTICULAR, DEL AIRE QUE TODOS AQUÍ RESPIRAMOS. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE RECORDAR QUE EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) CONTEMPLA COMPROMISOS CONCRETOS COMO LA INSTALACIÓN DE FILTROS Y DESULFURADORAS, EL USO DE ASFALTO ECOLÓGICO Y LA INCORPORACIÓN DE PEMEX EN LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA PARA COMPARTIR DATOS EN TIEMPO REAL. SIN EMBARGO, UNO DE LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES DE DICHO ACUERDO —Y QUE NO PUEDE SEGUIR POSTERGÁNDOSE— ES EL SUMINISTRO DE GASOLINA TIPO AA CON BAJO CONTENIDO DE AZUFRE, UNA MEDIDA ESENCIAL PARA REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL ESTADO ENFRENTA ESTA PROBLEMÁTICA. EN 2016, QUIERO HACER UNA REMEMBRANZA, DURANTE LA GESTIÓN DEL ENTONCES SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, QUIEN AHORA FUNGE COMO SUBSECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESIDUOS EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESAPROVECHÓ LA OPORTUNIDAD DE

EXIGIR A PEMEX EL SUMINISTRO DE GASOLINA MÁS LIMPIA PARA LA ENTIDAD, DECISIÓN QUE AFECTÓ DIRECTAMENTE A LA SALUD DE MILLONES DE REGIOMONTANOS. HOY, CON EL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO SECRETARIO, NUEVO LEÓN TIENE LA POSIBILIDAD DE ENMENDAR ESA OMISIÓN HISTÓRICA Y DE GARANTIZAR QUE NUESTRO ESTADO RECIBA LA MISMA GASOLINA LIMPIA, QUE JALISCO Y CIUDAD DE MÉXICO, TAL COMO LO MERECEMOS LOS HABITANTES DE TODO NUEVO LEÓN. LA CALIDAD DEL AIRE NO ES UN ASUNTO DE PERCEPCIÓN, SINO DE SALUD PÚBLICA. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA GENERA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y NEUROLÓGICAS, AFECTA LA PRODUCTIVIDAD Y ACORTA LA ESPERANZA DE VIDA. POR ELLO, URGE PASAR DE DECLARACIONES POLÍTICAS A POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS NUEVAMENTE ANTE USTEDES, ANTE ESTE PLENO, UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL POR QUÉ EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL TARDÓ 14 HORAS EN REPORTAR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL, PARA PREVENIR, MEDIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, GENERADA POR FUENTES FIJAS O MÓVILES DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA NUEVA DIVISIÓN AMBIENTAL HA SIDO UN TOTAL ACIERTO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. QUE 10 DEPENDENCIAS ESTÉN SIEMPRE EN EL MISMO CANAL, TRABAJANDO INCANSABLEMENTE Y EN CONJUNTO POR EL MEDIO AMBIENTE, SIN DUDA, ESTÁ RINDIENDO FRUTOS. ME GUSTARÍA RESALTAR QUE SE HA HECHO UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, LA CUAL INCLUYE: LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 64 MEDIDORES DE GASES; EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MEDICIÓN; Y LA INCORPORACIÓN DE 8 NUEVOS EQUIPOS PARA COMPLETAR LA COBERTURA AL 100% EN LA MEDICIÓN DE TODOS LOS CONTAMINANTES. ADEMÁS, SE HA LOCALIZADO Y ATENDIDO TIRADEROS, SE HAN REALIZADO DETENCIONES Y SE HAN ASEGURADO VEHÍCULOS POR DELITOS AMBIENTALES, Y SE HAN ASEGURADO CIENTOS DE ANIMALES; SE HA LOGRADO EL COMPROMISO DE 815 EMPRESAS PARA REDUCIR EMISIONES, ENTRE OTRAS... OTRAS COSAS. POR LO QUE EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DESDE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ES EJEMPLAR Y SUS RESULTADOS SON VISIBLES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA AGREGAR UN ARTÍCULO TERCERO, PORQUE ME CONFUNDÍ UN POCO EN LA LECTURA, Y QUISIERA LEERLO: “*TERCERO: LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES DE ACCIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS 500 POLICÍAS QUE PERTENEcen A LA DIVISIÓN AMBIENTAL DE FUERZA CIVIL, QUE ESTÁN VIGILANDO EL TEMA DE LA MATERIA AMBIENTAL*”. ES CUANTO. Y UNA DISCUSIÓN POR EL ERROR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C.

PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (GRECIA BENAVIDES FLORES); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA NIÑEZ MEXICANA ES UNA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DEL ESTADO, Y EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN REPRESENTA UNA DE LAS

ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES GRAVES Y EVITAR EPIDEMIAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS MENORES. DESDE HACE MÁS DE UN SIGLO, MÉXICO HA APOSTADO POR LA INMUNIZACIÓN COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SALUDABLE DE SU POBLACIÓN INFANTIL, INTEGRANDO VACUNAS ESENCIALES EN SUS PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD; EN ESTE CONTEXTO, LA VACUNA BACILO DE CALMETTE Y GUÉRIN (BCG), INTRODUCIDA EN MÉXICO EN 1921, HA SIDO CLAVE PARA PREVENIR FORMAS GRAVES DE TUBERCULOSIS, ESPECIALMENTE EN MENORES DE EDAD, Y SIGUE SIENDO PARTE CENTRAL DEL ESKUEMA DE VACUNACIÓN INFANTIL, SU APLICACIÓN, RECOMENDADA PREFERENTEMENTE PARA RECIÉN NACIDOS HASTA LOS 30 DÍAS DE VIDA Y PARA MENORES DE 14 AÑOS, HA CONTRIBUIDO A REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS EN LA POBLACIÓN SOBRE TODO EXTRA PULMONAR EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. NO OBSTANTE, EL ESKUEMA DE VACUNACIÓN ENFRENTA ACTUALMENTE UNA PROBLEMÁTICA QUE REQUIERE ATENCIÓN URGENTE, YA QUE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y PERSONALMENTE, HEMOS DOCUMENTADO QUE TODO ESTE AÑO Y PARTE FINAL DEL AÑO PASADO, HA HABIDO UNA ESCASEZ DE LA VACUNA BCG, QUE COMENZÓ PRIMERO A REGISTRARSE EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y QUE FINALMENTE EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN HEMOS SIDO AFECTADOS. EL PASADO 8 DE OCTUBRE, EL SECRETARIO DE SALUD, A NIVEL FEDERAL, COMUNICÓ OFICIALMENTE QUE LA VACUNA ESTARÍA DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN A FINALES DE OCTUBRE, APENAS 15 DÍAS DESPUÉS DEL ANUNCIO, TRAS UNA INTERRUPCIÓN CAUSADA POR EL CAMBIO DE SEDE DE PRODUCCIÓN PRINCIPAL DEL LABORATORIO PROVEEDOR EN LA INDIA.¹² ESTA SITUACIÓN HA GENERADO PREOCUPACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD, PUES LA FALTA DE ACCESO OPORTUNO A LA VACUNA BCG PONE EN RIESGO A LOS RECIÉN NACIDOS, SOBRE TODO EN FORMAS GRAVES EXTRA PULMONARES, COMO LO SON LA TUBERCULOSIS MILIAR Y LA MENINGITIS TUBERCULOSA, REPERCUTIENDO SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE. POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COORDINEN ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ABASTO SUFFICIENTE Y CONTINUO DE LA VACUNA BCG, PRIORIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, EL DESABASTO ACTUAL DE LA VACUNA BCG NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE SE SUMA A UNA SERIE DE DIFICULTADES QUE MÉXICO HA ENFRENTADO EN MATERIA DE VACUNACIÓN DESDE EL AÑO

¹² VACUNA BCG CONTRA LA TUBERCULOSIS VUELVE A ESTAR DISPONIBLE EN MÉXICO; ASÍ COMENZARÁ SU APLICACIÓN

2017. NUESTRO PAÍS, QUE EN SU MOMENTO FUE UN REFERENTE INTERNACIONAL, NO SOLO EN LATINOAMÉRICA SINO A NIVEL MUNDIAL, HA VISTO DISMINUIR DE MANERA PREOCUPANTE SUS TASAS DE COBERTURA, ESTA SITUACIÓN HA TENIDO CONSECUENCIAS GRAVES, DE ACUERDO CON LOS DATOS MÁS RECIENTES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), UNICEF Y LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE CONCENTRA ACTUALMENTE EL 25% DE TODOS LOS NIÑOS NO VACUNADOS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.¹³ EL CASO DE LA VACUNA BCG EJEMPLIFICA DE MANERA CLARA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL RESPECTO A LA DISMINUCIÓN EN LA COBERTURA DE VACUNACIÓN. SI QUISIERA POR FAVOR EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SI, POR SUPUESTO. SE LE EXHORTA PARA QUE PASEN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO VEN EN ESTE CUADRO, SE REPRESENTA EL ESQUEMA VACUNAL QUE TENEMOS ACTUALMENTE EN MÉXICO, Y ES PREOCUPANTE, COMO LES COMENTABA, DESPUÉS DE SER UN REFERENTE A NIVEL MUNDIAL NACIONAL, CON LAS MEJORES COBERTURAS POR DÉCADAS, VER COMO EN ESTOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, SOBRE TODO EN ESTOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, HEMOS VISTO COMO LAS COBERTURAS EN LOS DIFERENTES BIOLÓGICOS, HA SIDO UNA DISMINUCIÓN MUY PREOCUPANTE PARA NUESTROS MENORES. ESTA GRÁFICA MUESTRA TODAS LAS CARTILLAS DE VACUNACIÓN, TODAS LAS VACUNAS QUE VIENEN INMERSAS Y ES PREOCUPANTE CÓMO ESTÁN LAS COBERTURAS EN LOS DIFERENTES BIOLÓGICOS, ENMARCANDO LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, EN DONDE NO HEMOS ALCANZADO UNA EXCELENCIA EN ESTA MISMA. GRACIAS. SI BIEN, ARROJA PORCENTAJES BAJOS, ESTOS SE TRADUCEN EN MILES DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO CONSIDERABLE; YA QUE HAY NIÑOS SOBRE TODO CON ESQUEMAS INCOMPLETOS QUE ASCIENDE A NIVEL NACIONAL DE 100 MIL MENORES CON UNA PROTECCIÓN INCOMPLETA. ESTA SITUACIÓN PONE EN EVIDENCIA DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO LA FALTA DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS EFICIENTES Y DE SEGUIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE INMUNIZACIÓN, LO QUE HA TERMINADO POR AFECTAR GRAVEMENTE LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA

¹³ MÁS DE 340.000 NIÑOS EN MÉXICO NO RECIBIERON NINGUNA VACUNA EN 2024 | EL PAÍS MÉXICO

CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR NUESTRO PAÍS. ANTE ESTE ESCENARIO, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE Y CONTINUO DE, NO SOLAMENTE LA VACUNA DE BCG, SINO EL RESTO DE LOS BIOLÓGICOS EN TODO EL PAÍS, YA QUE LA PÉRDIDA DE LIDERAZGO DE MÉXICO EN MATERIA DE VACUNACIÓN NO SOLO AMENAZA A LAS NUEVAS GENERACIONES, SINO QUE TAMBién DEBILITA LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y PONE EN RIESGO LOS AVANCES ALCANZADOS EN DÉCADAS ANTERIORES. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTAD EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN CONTRA LA TUBERCULOSIS, ESTABLECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LA VACUNA BCG EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, QUE DESTAQUEN LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA MISMA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO EPIDEMIOLÓGICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE

EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUESTRO ESTADO HA SIDO TESTIGO DE UNA PREOCUPANTE EXPANSIÓN DE ESQUEMAS FINANCIEROS INFORMALES COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTA” O “PRÉSTAMOS COLOMBIANOS”. ESTOS MECANISMOS DE PRÉSTAMO, AUNQUE DISFRAZADOS DE AYUDA RÁPIDA, OPERAN AL MARGEN DE LA LEGALIDAD Y HAN DERIVADO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA, EXTORSIÓN Y AFECTACIONES PATRIMONIALES A CIENTOS DE PERSONAS, ESPECIALMENTE A PEQUEÑOS COMERCIANTES, TRABAJADORES INFORMALES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL MODUS OPERANDI DE ESTAS REDES CONSISTE EN OTORGAR DINERO EN EFECTIVO DE MANERA INMEDIATA, SIN REQUISITOS APARENTES, PERO A CAMBIO DE PAGOS DIARIOS O SEMANALES CON INTERESES DESPROPORCIONADAMENTE ALTOS Y TOTALMENTE ILEGALES; PERO AL NO EXISTIR CONTRATOS FORMALES Y PREDOMINAR EL DESCONOCIMIENTO, EL SOLICITANTE SE VE COMPLETAMENTE EXPUESTO A CONDICIONES ABUSIVAS. ADEMÁS DE ESTO, SE REALIZA UNA ESTRATEGIA SISTEMÁTICA DE INTIMIDACIÓN: COBROS PRESENCIALES CON PRESIÓN PSICOLÓGICA, AMENAZAS VERBALES, HOSTIGAMIENTO EN NEGOCIOS O DOMICILIOS, VIOLENCIA FÍSICA Y DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD. EL FENÓMENO DE “MONTA DEUDAS” TAMBIÉN HA EMERGIDO COMO UNA PRÁCTICA COMÚN DENTRO DE ESTAS REDES. SON APLICACIONES MÓVILES O APPS QUE OFRECEN PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS DE MANERA RÁPIDA Y SENCILLA Y SIN PASAR POR BURÓ DE CRÉDITO, MEDIANTE LOS CUALES, EL SOLICITANTE ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL E INCLUSIVE ACCESO A LOS TELÉFONOS CELULARES, LO QUE POSTERIORMENTE UTILIZAN PARA TRATAR DE DAÑAR LA REPUTACIÓN DE LOS AFECTADOS, ENVIANDO MENSAJES AMENAZANTES E INCLUSIVE DIFAMATORIO A SUS CONTACTOS. ADEMÁS DE GENERAR UN CÍRCULO VICIOSO DE DEUDAS QUE, DE MANERA INTENCIONADA, ES CASI IMPOSIBLE DE SALDAR. ESTOS FENÓMENOS NO SON EXCLUSIVOS DE NUEVO LEÓN, PERO SÍ SE HAN INTENSIFICADO EN EL ESTADO. MUCHAS PERSONAS DE MI DISTRITO Y EN GENERAL, DE MI MUNICIPIO, JUÁREZ, HAN SIDO VÍCTIMAS DE ESTAS PERSONAS TAN ABUSIVAS. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS AFECTADOS OPTAN POR EL SILENCIO, YA SEA POR VERGÜENZA, POR MIEDO A REPRESALIAS O POR DESCONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. TODOS ESTOS TIPOS DE SUPUESTOS PRÉSTAMOS HAN SIDO DOCUMENTADOS COMO ESTRATEGIAS EN ACTIVIDADES ILÍCITAS Y AUNQUE SE HAN REALIZADO OPERATIVOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ES PRECISO QUE SE HAGA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS FRENTE A ESTE FENÓMENO. CONSIDERANDO NECESARIO QUE SE REALICEN CAMPAÑAS

INFORMATIVAS SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA ADVERTIR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS LEGALES Y PERSONALES DE RECURRIR A ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS, ADEMÁS DE QUE LOS AFECTADOS CONOZCAN LOS MEDIOS LEGALES A SU DISPOSICIÓN, ESTO CON LA INTENCIÓN DE ERRADICAR ESTE TIPO DE PRÁCTICAS Y QUE LAS PERSONAS QUE ABUSAN DE LA NECESIDAD DE LA GENTE DEJEN DE ESTARSE BENEFICIANDO A COSTA DEL SUFRIMIENTO DE OTROS. ESTO, PORQUE EL CRÉDITO DEBE SER UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO, NO UN INSTRUMENTO DE PRESIÓN, NI DE ABUSO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN CASOS DE PRÉSTAMOS CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTAS”, “COLOMBIANOS” O “MONTA DEUDAS”, ASÍ COMO PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LAS INVESTIGACIONES Y JUDICIALIZACIÓN DE ESTOS CASOS. **SEGUNDO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CONDUSEF Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE DISEÑEN Y DIFUNDAN CAMPAÑAS QUE INFORMEN SOBRE LOS RIESGOS DE RECURRIR A PRÉSTAMOS INFORMALES O NO REGULADOS CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTAS”, “COLOMBIANOS” O “MONTA DEUDAS” Y LA POSIBILIDAD DE SER VÍCTIMAS DE FRAUDE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE OCTUBRE DEL 2025. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EN CALIDAD DE URGENTE. POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.*

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA CONFRONTAR UN TEMA CRUCIAL QUE DEBE SER EL PUNTO DE PARTIDA PARA UN DIÁLOGO PROFUNDO Y RESPETUOSO, PORQUE LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE MILES DE MUJERES Y PERSONAS GESTANTES DEPENDE DE LA SERIEDAD CON LA QUE ASUMAMOS ESTA DISCUSIÓN. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, QUEREMOS DEJAR EN CLARO QUE ESTAMOS DEL LADO DEL DIÁLOGO, DEL ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS. SABEMOS QUE EL TEMA DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO GENERA DISTINTAS OPINIONES Y MUCHAS DUDAS, POR ESO, PRECISAMENTE, CREEMOS QUE ES CRUCIAL PLATICAR CON APERTURA Y RESPETO. EL DERECHO A DECIDIR SOBRE EL PROPIO CUERPO Y EL ACCESO AL ABORTO SEGURO, SON TEMAS DE SALUD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL. EN CONMEMORACIÓN AL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR EL ACCESO AL

ABORTO LEGAL Y SEGURO, VEMOS A MUJERES Y COLECTIVAS MANIFESTARSE POR ESTA CAUSA, LO QUE EVIDENCIA UNA DEMANDA SOCIAL, SOSTENIDA Y LEGÍTIMA. LA URGENCIA ES CLARA. EN 2023, EN NUEVO LEÓN SE REGISTRARON 141 CASOS DE DENUNCIA POR ABORTO, UNA CIFRA QUE DEMUESTRA QUE LOS ABORTOS SUCEDEN, INCLUSO, REGISTRANDO UN INCREMENTO DEL 7.5% EN COMPARACIÓN DEL 2022; ESTO, DE ACUERDO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR OTRO LADO, SE HAN REGISTRADO MÁS DE 147 MIL NACIMIENTOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS, ADEMÁS DE MÁS DE 3 MIL NACIMIENTOS EN NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS. ESTO SUBRAYA QUE LA FALTA DE ACCESO A DERECHOS Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SIGUE SIENDO UNA CRISIS. QUISIERA AQUÍ PEDIR, POR FAVOR, A LOS MEDIOS INFORMATIVOS... ¡AH! NO, PUES ESO, O SEA, LA CANTIDAD ES MUY ALARMANTE. POR ESTA RAZÓN, PROPONEMOS REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; ESTA MESA DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES EN SALUD, ESPECIALISTAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVAS, Y POR SUPUESTO, MUJERES. EL OBJETIVO, ES REVISAR DE MANERA SERIA Y DETERMINAR QUÉ LEGISLACIÓN PUEDE RESPONDER MEJOR A LAS NECESIDADES Y REALIDADES DE LAS MUJERES. ES UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO QUE VALE LA PENA ABORDAR CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD QUE MERECE. POR LO TANTO, VAMOS AL **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR EN COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNA MESA DE TRABAJO, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMERO: 20366/LXXVII Y 20367/LXXVII, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE ABORTO SEGURO Y DERECHO A DECIDIR, PRESENTADAS EL 1° DE OCTUBRE DE 2025, GARANTIZANDO LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COLECTIVOS FEMINISTAS, ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, PROFESIONALES DE LA SALUD Y ESPECIALISTAS EN JUSTICIA REPRODUCTIVA, CON EL FIN DE ENRIQUECER LA DISCUSIÓN LEGISLATIVA”.

LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO AQUÍ QUISIERA APROVECHAR PARA PREGUNTARLE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y PEDIRLES SOBRE TODO SU VOTO A FAVOR, YA QUE LO QUE ESTAMOS

PIDIENDO EN ESTA OCASIÓN, ES SIMPLEMENTE UNA MESA DE TRABAJO, ES QUE DIALOGUEMOS DEL TEMA. YO CREO QUE LAS MUJERES DE TODO NUEVO LEÓN NOS MERECEMOS ESO, HABLAR DE TODOS LOS TEMAS, INCLUIDO EL TEMA DE LA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, INCLUIDO POR SUPUESTO EL TEMA DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. OJALÁ QUE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS BANCADAS, CELEBREMOS LA PLURALIDAD DE OPINIONES QUE EXISTEN EN ESTE CONGRESO Y PODAMOS JUSTAMENTE LLEVARLA A CABO E IMPLEMENTARLO EN UNA MESA DE TRABAJO, EN UNA MESA DE DIÁLOGO, PARA ESCUCHAR TODAS LAS OPINIONES, SOBRE TODO LAS QUE MÁS IMPORTAN, LAS DE LAS MUJERES QUE TENEMOS CAPACIDAD REPRODUCTIVA. ES CUANTO, Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN INFORMÓ HACE POCO QUE, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO, MÁS DE 5 MIL ADOLESCENTES ENTRE 10 AÑOS Y 19 AÑOS, HAN ENFRENTADO UN EMBARAZO. EL AÑO PASADO FUERON MÁS DE 7 MIL, ESO EQUIVALE A 20 NACIMIENTOS DE ADOLESCENTES CADA DÍA, CASI UNO POR HORA EN NUESTRO ESTADO. LA MAYORÍA SON JÓVENES ENTRE 15 Y 19 AÑOS; CHICAS QUE ESTÁN APENAS EN EL UMBRAL DE SU VIDA ADULTA CON SUEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS, QUE SE INTERRUMPEN ANTES DE EMPEZAR. DETRÁS DE CADA CIFRA, HAY UNA VIDA QUE PUDO SER DISTINTA SI HUBIERA TENIDO INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y OPCIONES SEGURAS. ESTOY A FAVOR DE QUE EN ESTE CONGRESO, ABRA UN ESPACIO DE DIÁLOGO, QUE NOS DEMOS TIEMPO PARA ESCUCHAR A ESPECIALISTAS, A MÉDICOS, A MÉDICAS, A MUJERES Y A ORGANIZACIONES. LAS MESAS DE TRABAJO NO SON UNA POSTURA IDEOLÓGICA, SON UNA MUESTRA DE MADUREZ POLÍTICA; Y EN UN TEMA TAN SENSIBLE, MADUREZ ES LO QUE NECESITAMOS. LAS MESAS DE TRABAJO DEBEN ESTAR SIEMPRE ABIERTAS EN ESTO QUE LE DECIMOS, QUIENES REPRESENTAMOS AL PUEBLO, LA CASA DEL PUEBLO. LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SON DERECHOS HUMANOS, Y EL DERECHO A LA SALUD IMPLICA QUE TODA MUJER, SIN IMPORTAR

SU CONDICIÓN, PUEDA ACCEDER A INFORMACIÓN, A ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO SEGURO; SI DECIDE CONTINUAR UN EMBARAZO, QUE TENGA APOYO DEL ESTADO; Y SI DECIDE INTERRUMPIRLO, TENGA ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN LEGAL. NO SE TRATA DE IMPOSER DECISIONES, SINO DE GARANTIZAR OPCIONES. EN ESTE TEMA, NO PODEMOS SEGUIR LEGISLANDO DESDE EL SILENCIO, ABRIR EL DIÁLOGO ES RECONOCER LA REALIDAD, Y RECONOCER LA REALIDAD, ES EL PRIMER PASO PARA TRANSFORMARLA. VOTEMOS A FAVOR DE HABLAR, DE ESCuchar Y DE LEGISLAR CON EMPATÍA, PORQUE HABLAR DE SALUD Y DE DERECHOS, NO DIVIDE, NOS HUMANIZA. POR ESO VOTO A FAVOR, Y QUIERO DECIRLO, DE ESTAS MESAS DE TRABAJO PORQUE HAY UNA REALIDAD Y LA INTERRUPCIÓN YA ES UNA OPCIÓN DE LAS MUJERES QUE TIENEN MÁS OPORTUNIDADES Y QUE TIENEN MÁS INFORMACIÓN. POR ESO ES TAN IMPORTANTE ABRIR EL DIÁLOGO Y PODER ENCONTRARNOS EN DONDE PODAMOS SUMARNOS EN LAS DIFERENTES YA, INICIATIVAS QUE SE HAN PROPUESTO EN ESTE CONGRESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. YO SÓLO QUIERO COMENTAR QUE SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE, ESTARÉ EN FAVOR DE LAS MUJERES. SÍ AL DIÁLOGO. SÍ A LAS LIBERTADES. SÍ A LOS DERECHOS. SÍ A ESCUCHAR LA VOZ DE LAS PERSONAS QUE SON AFECTADAS. BIENVENIDOS TODAS LAS OPINIONES, PERO PARA QUE ESTE TEMA NO SIGA SIENDO POSTERGADO NI SILENCIADO, NI NEGÁNDOLES EL DERECHO A LAS MUJERES A DECIDIR, VOTO A FAVOR DE QUE SE ABRAN LAS MESAS DE TRABAJO. BIENVENIDO SIEMPRE EL DIÁLOGO Y LAS LIBERTADES DE LAS MUJERES Y DE TODOS Y TODAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES YO QUIERO PONER AQUÍ UN TEMA SOBRE LA MESA, MUY IMPORTANTE. ESTE ES UN TEMA MUY CONTROVERSIAL, HABRÁ MUCHOS QUE ESTÉN A FAVOR, OTROS EN CONTRA. YO QUIERO MANIFESTAR QUE VOY A VOTAR EN ESTE PUNTO, A FAVOR, POR UN TEMA MUY ESPECIAL Y MUY PARTICULAR, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, ES MUY IMPORTANTE QUE SE ABORDEN ESTAS MESAS DE TRABAJO, DIPUTADA GRETA, QUE ES LA PROMOVENTE DE ESTA PROPUESTA, QUE ES EL TEMA DE LAS VIOLACIONES. SI BIEN AHORITA YA ESTÁ REGULADO, YA LO DICE EL CÓDIGO, PERO HAY MUCHOS VACÍOS LEGALES EN EL TEMA. REVISABA YO LAS ESTADÍSTICAS: EL AÑO PASADO TAN SÓLO 1 MIL 500 MUJERES,

FUERON ABUSADAS SEXUALMENTE, LAS QUE DENUNCIARON; PERO SI NOS METIÉRAMOS A REVISAR AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, HAY MUCHAS OTRAS QUE NO DENUNCIAN POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, Y ES MUY DOLOROSO Y MUY LAMENTABLE LO QUE PASA, PORQUE A VECES, POR UNAS CUESTIONES U OTRAS, LAS MUJERES, PUES NO SE ATREVEN A DENUNCIAR; Y ENTONCES, MUCHAS DE ELLAS QUEDAN EMBARAZADAS; TIENEN A LOS HIJOS, Y LOS HIJOS NO VIVEN UNA VIDA, PORQUE A VECES ESTAS PERSONAS QUE SUFRIERON ABUSO SEXUAL, PUES ESA PERSONITA QUE NO TUVO LA CULPA, LES RECUERDA LOS MOMENTOS, EL AGRESOR. A MÍ PARTICULARMENTE EN MI CASA, EN MI FAMILIA, A MI MAMÁ LE TOCÓ VIVIR ESA DESAFORTUNADA SITUACIÓN. Y POR ESO, VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO, PARA QUE SEAN ESCUCHADAS LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA SEXUAL; QUE LAS INCLUYAN, QUE PONGAN SOBRE LA MESA TAMBIÉN Y QUE INVITEN A MUJERES A QUE SEAN ESCUCHADAS SUS VOCES, PORQUE ES MUY DOLOROSO Y MUY DIFÍCIL LO QUE PASA, Y MÁS SI NO EXISTEN LOS ESPACIOS O LOS MECANISMOS PARA QUE ELLAS PUEDAN TOMAR UNA DECISIÓN. YO HOY LEVANTO LA VOZ POR ELLAS ESPECIALMENTE, PORQUE, COMO BIEN LO DECÍA, EN UN CASO PARTICULAR, LE TOCÓ VIVIR ESTO A MI MAMÁ CUANDO ERA MUY JOVENCITA Y CUANDO TENÍA 15 AÑOS, Y ES MUY LAMENTABLE LO QUE PASA. ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE QUE ESTO SE ABRA EL DIÁLOGO, QUE SE PLATIQUEN, QUE SE TOMEN LAS MEJORES DECISIONES; Y YO ESPECIALMENTE POR ELLAS, POR LAS MUJERES QUE HAN SIDO ABUSADAS SEXUALMENTE, LEVANTO LA VOZ DESDE MI LUGAR, Y APOYO A QUE SE ABRAN ESTAS MESAS DE TRABAJO COMO UN ESPACIO DE DIÁLOGO PARA QUE SEAN ESCUCHADAS Y SE FORTALEZCAN, PUES AHORA SÍ QUE, LOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO ABUSADAS SEXUALMENTE QUE NO SE LES HA APOYADO O QUE NO HAN TENIDO LA POSIBILIDAD, PORQUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, AUNQUE YA ESTÁ EN LA LEY, NO EXISTEN LOS ESPACIOS DONDE PUEDAN IR A HACER LA INTERRUPCIÓN ¿VERDAD? A ESTE ABORTO, DE MANERA SEGURA NI EN PÚBLICOS, NI EN PRIVADOS. ENTONCES, POR ESO MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO

DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, QUIERO DEJAR CLARO; AQUÍ NO SE ESTÁ VOTANDO A FAVOR O EN CONTRA DEL ABORTO, SE ESTÁ VOTANDO A FAVOR O EN CONTRA DE ABRIR MESAS DE ANÁLISIS, MESAS TÉCNICAS, MESAS CIENTÍFICAS. ENTONCES, PARA MÍ, SERÍA UNA SEÑAL ERRÓNEA QUE EXISTA EN ESTE LUGAR, QUE ES LA CASA DE LA DELIBERACIÓN, DE LA DEMOCRACIA; QUE EXISTA AQUÍ, PUES NEGATIVA A AL MENOS ESTUDIAR ESTOS TEMAS, Y YA DESPUÉS SE VA A DECIDIR SI SE VOTA A FAVOR O EN CONTRA, PERO QUE EXISTAN TEMAS TABÚS EN ESTE CONGRESO, NO CREO QUE SEA LA MAYOR Y LA MEJOR SEÑAL. POR ESO, YO VOY A VOTAR A FAVOR DE QUE SE ABRAN ESTAS MESAS DE DIÁLOGO. PARA MÍ SERÍA PENOSO QUE EMPUJEMOS UN TEMA DE ESTOS EN PLENO 2025; OTROS 3 AÑOS MÁS A LA SIGUIENTE LEGISLATURA CUANDO, PUES ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, ES UN TEMA QUE MÁS ALLÁ DE FILTROS IDEOLÓGICOS O RELIGIOSOS, HAY QUE ESTUDIAR DE MANERA TÉCNICA, CIENTÍFICA Y LEGAL, Y ESTAS MESAS LOGRAN ESO. ENTONCES, REITERO, MI VOTO VA A FAVOR DEL TEMA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 12 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (ANYLÚ

BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA), Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); 13 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; Y 7 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, HERIBERTO TREVÍÑO CANTÚ, MAURO GUERRA VILLARREAL, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

HABIÉNDOSE SOLICITADO QUE SE RESOLVIERA EN ESTE MOMENTO EL PRESENTO ASUNTO EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO LOGRADO UNA VOTACIÓN FAVORABLE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VI; 112 Y 115 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE TIENE POR DESECHADO EL PRESENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS RESPETUOSAMENTE ANTE ESTE PLENO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO REALICEN CAMPAÑAS DE REFORZAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES CONSTITUYEN UN PROBLEMA PERSISTENTE QUE AFECTA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL PANORAMA DE LA PREVALENCIA DEL ACOSO ESCOLAR EN EL ESTADO DURANTE EL 2025, NOS DEMUESTRA QUE NO OBSTANTE DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO EN LAS REFORMAS AL MARCO JURÍDICO ESTATAL, NECESITA SER REVISADO Y EVALUADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE EN

PRINCIPIO CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. RECENTEMENTE, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, SE HAN DIFUNDIDO Y EVIDENCIADO DISTINTOS ACTOS EN PLANTELES ESCOLARES, QUE, POR LA LEY EN LA MATERIA, PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR; PARA JUSTIFICAR LO ANTES MENCIONADO, ME PERMITO APOYAR EN TRES ACONTECIMIENTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA RED DE INTERNET, Y PARA ELLO, SOLICITO EL APOYO TÉCNICO PARA PROYECTAR PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE COMENTO”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO A INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CON EL SISTEMA DE AUDIOVISUALES”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “*TENEMOS A NUEVO LEÓN, AHÍ SE HAN REGISTRADO RIÑAS*”. “*ALLÁ EN UNA ESCUELA, FUE VIDEOGRABADA UNA PELEA*”. “*EN CIÉNEGA DE FLORES, TRES JOVENCITAS SE GOLPEARON CERCA DE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 “AQUILES SERDÁN”, JUSTO, FRENTE A DECENAS DE COMPAÑEROS QUE LAS OBSERVABAN Y ALENTABAN LA RIÑA. UN SEGUNDO CASO OCURRIÓ EN LA COLONIA PÍO X EN MONTERREY, DONDE OTRAS DOS ADOLESCENTES SE ENFRENTARON EN LA SECUNDARIA NÚMERO 43 “MELCHOR OCAMPO”*”. “*EN ESTA OCASIÓN ENTRE DOS JOVENCITAS AL PARECER ALUMNAS DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CECYTE, UBICADO EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, AL SUR DEL ESTADO*”. “*CIENTOS DE MADRES DE FAMILIA SE MANIFESTARON AFUERA DEL JARDÍN DE NIÑOS “JULIO CORTÁZAR”, UBICADO EN LA COLONIA LADERAS DE SAN MIGUEL EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; ESTO, LUEGO DE QUE SE DENUNCIARA UN PRESUNTO TRIPLE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE TRES MENORES DENTRO DEL PLANTEL*”. “*UN HOMBRE FUE CAPTADO CUANDO PRESUNTAMENTE SE ESTABA REALIZANDO TOCAMIENTOS DENTRO DE SU AUTOMÓVIL FRENTE A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEGÚN DATOS PUBLICADOS EN INTERNET, ATRIBUIDOS A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DENTRO DEL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2025, SE PRESENTARON MENSUALMENTE 66.54 DENUNCIAS POR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL EN EL ESTADO. CABE MENCIONAR, QUE EN ESTE AÑO, HUBO UN INCREMENTO DEL 33.33 POR CIENTO ENTRE EL MES DE AGOSTO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025, AL SUBIR DE 54 A 72 DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL. DE

ACUERDO CON EL ARTÍCULO 271 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, “*COMETE EL DELITO DE ACOSO SEXUAL QUIEN POR CUALQUIER MEDIO, ASEDIE, ACOSE, SE EXPRESE DE MANERA VERBAL O FÍSICA DE TÉRMINOS, CONCEPTOS, SEÑAS, IMÁGENES QUE TENGAN CONNOTACIÓN SEXUAL, LASCIVA O DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O SE APROVECHE DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DE NECESIDAD O DESVENTAJA DE LA VÍCTIMA, A UNA O MÁS PERSONAS DE CUALQUIER SEXO, SIN QUE LA VÍCTIMA HAYA OTORGADO SU CONSENTIMIENTO, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE DOS A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA HASTA DE CINCUENTA CUOTAS*”. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CENTRANDO ESPECÍFICAMENTE A LOS SUPUESTOS DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, COMO SE HIZO REFERENCIA EN UNA DE LAS PUBLICACIONES PROYECTADAS, UNO DE LOS ACTOS DENUNCIADOS COMO AGRESIÓN SEXUAL CONTRA ALUMNAS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA, TIENE SU ORIGEN EN UN JUEGO LLAMADO “CHAMOY”, QUE CONSISTE EN TOCAR SU PARTES INTIMAS. ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA ESCUELA PRIMARIA, LAS MADRES Y LAS PROPIAS ALUMNAS AFECTADAS PRESENTARON LAS QUEJAS RESPECTIVAS, ANTE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL, QUIEN MINIMIZÓ LA SITUACIÓN AL CONSIDERARLO UN “MALENTENDIDO” Y UNA, “SITUACIÓN ENTRE NIÑOS”; ESO ES INADMISIBLE, POR LO QUE RESULTA URGENTE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SE COORDINEN ENTRE SÍ PARA QUE SE INVESTIGUE Y SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN CONTRA DE LOS O LAS RESPONSABLES, Y SE GARANTICE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EDUCANDOS. ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO DEBEN DE TOLERARSE Y TIENEN QUE ATENDERSE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE EN PRINCIPIO CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A FIN DE BRINDAR A LAS VÍCTIMAS LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN, PERO ANTE TODO, CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS. RESULTA TOTALMENTE REPROCHABLE E INADMISIBLE QUE TODO TIPO DE JUEGOS, PORQUE NO SON JUEGOS, DE CONTACTO ENTRE ALUMNAS Y LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE PERSONA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A ESPACIOS LIBRES DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, PORQUE ESTO “NO ES UNA BROMA, ESTO NO ES UN JUEGO, ESTO ES UN DELITO”. CABE MENCIONAR QUE ESTA LEGISLATURA HA TOMADO MUY EN SERIO ESTE PROBLEMA SOCIAL QUE SIGUE PRESENTE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO. RECIENTEMENTE, EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO LA REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE FACULTAR AL DOCENTE O AUTORIDAD ESCOLAR, PARA QUE EN CASOS DE CONDUCTAS QUE PUDIERAN SER CONSIDERADAS DELITOS, HAGAN DEL CONOCIMIENTO AL MINISTERIO PÚBLICO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA MISMA LEY EN COMENTO, ESTABLECE COMO OBJETIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA CULTURA DE LA PAZ, ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, EL DISEÑO, E INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RECONOCER, ATENDER, ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ESCOLAR DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SU APLICACIÓN SERÁ OBLIGATORIA DESDE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y HASTA LA MEDIA SUPERIOR. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CONFORME AL ARTÍCULO 52 FRACCIONES XVII Y XIX DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR: IMPULSAR, CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES Y A LAS PERSONAS QUE VOLUNTARIAMENTE DESEEN RECIBIRLA; IMPULSARÁ CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE TRANSMITAN LA IMPORTANCIA DE UNA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ, CONCORDIA Y LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR, EDUCATIVA, COMUNITARIA Y SOCIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREVIA INVITACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE CON SU COLABORACIÓN REALICEN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN PARA EL REFORZAMIENTO SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES Y A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS DE QUIENES COMETEN DICHAS CONDUCTAS. POR OTRA PARTE, ESTOS PROBLEMAS NO SON EXCLUSIVOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES TAMBIÉN SE PRESENTAN EN OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR ELLO, EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN III DISPONE LO SIGUIENTE: "*CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS: III. IMPULSAR CAMPAÑAS DE*

INFORMACIÓN, SOBRE LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO, COMUNITARIO Y SOCIAL". AL TENOR DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE RESULTA OPORTUNO Y URGENTE, EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS, PREVIA INVITACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REALICEN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES PARA EL ADECUADO MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS. LOS DATOS Y LOS HECHOS OCURRIDOS EN 2025 SUBRAYAN LA URGENCIA DE CONSOLIDAR MECANISMOS QUE PROTEJAN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SUS ENTORNOS EDUCATIVOS. ES POR ELLO QUE ME PERMITO PROPOSER PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINA Y CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PREVIA INVITACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CON SU COLABORACIÓN REALICEN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, ADEMÁS QUE INFORMEN DE LAS CONSECUENCIAS QUE IMPLICA PARA QUIENES LA EJERCEN, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, PARA EL ADECUADO MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS.

SEGUNDO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTA CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALICEN CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, ADEMÁS QUE INFORMEN DE LAS

CONSECUENCIA QUE IMPLICA PARA QUIENES LA EJERCEN, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, PARA EL ADECUADO MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.** APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJE DE BUEN GOBIERNO.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, A LA PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN FACSIMILAR CONMEMORATIVA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA DE MAÑANA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:30 HORAS, EN EL

VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.